#### ARENAS BAJO PARANA S.R.L.

# ADJUDICACIÓN DE CUOTAS POR DISOLUCION

#### DE SOCIEDAD CONYUGAL

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: "PALOMBO, LUISEMILIO y OTROS s/ HOMOLOGACION" EXPTE. CUIJ 21-10864531-5 tramitado por ante el Juzgado Unipersonal de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, a cargo de la DRA. MARÍA JOSÉ CAMPANELLA (Jueza) y el Dr. SERGIO LUIS FUSTER (Secretario), se ha ordenado la INSCRIPCION DE LA ADJUDICACIÓN POR DIVISION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE LAS DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO (264) CUOTAS DE CAPITAL SOCIAL equivalentes a su valor nominal de pesos veintisiete mil doscientos (\$ 27.200) de la sociedad comercial que gira bajo la razón social "ARENAS BAJO PARANA S.R.L." (CUIT 30-71080219-6), inscripta al Tomo 159, Fº 25586 N° 2045 del Registro Público de Comercio, en exclusiva propiedad al Sr. LUIS EMILIO PALOMBO, DNI 26.835.661, CUIT 20-26835661-5, argentino, empresario, divorciado de la Sra. Daniela Hilda Bonanno Potro (DNI 25.729.430), conforme sentencia Nro. 434 de fecha 14/03/2014 emanada del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 de Rosario, con domicilio real en calle 27 de Febrero 660 de Pueblo Esther, todo ello conforme sentencia de homologaciones inscripta al Tomo: 181 Folio: 61 Resolución: 2497 de fecha 02/09/2021.

PUBLÍQUESE POR UN DÍA. Rosario, 10 de junio de 2025. Firmado: Dra. Silvina Camerlengo (Abogada)

\$ 100 534053 Jun. 13

#### **INVENTART ARGENTINA S.A.**

# TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INVENTART ARGENTINA SA S/TRANSFORMACION", CUIJ 21-05216419-9, Expte. 807, Año 2025, en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, por decreto de fecha 16 de mayo de 2025, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de 3ros. Interesados de la transformación de INVENTART S.R.L. en INVENTART ARGENTINA S.A., bajo estatuto social donde consta:

Fecha del instrumento de transformación: 19 de marzo de 2025.

Razón Social: INVENTART ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (continuación de INVENTART S.R.L. por transformación).

Socios: Gabriel Reinaldo WALKER, D.N.122.800.698, CUIT 20-22800698-0, argentino, nacido el 30

de junio de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con María Verónica Pacitti domiciliado en Estanislao Zeballos 449, dpto. 1, de esta ciudad, y como Director Suplente a Ariel Iván RODRIGUEZ, D.N.I. 24.723.115, CUIT 20-24723115-4, argentino, nacido el 08 de enero de 1978, comerciante, viudo, domiciliado en calle Santa Fe 1250 de la localidad de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Peía. de Santa Fe

Domicilio: jurisdicción de la ciudad de San Jerónimo Norte; Departamento Las Colonias (Provil')cia de Santa Fe)

Objeto Social: . La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las operaciones que se detallan seguidamente: 1) DE INGENIERIA: Servicios de ingeniería, asesoramiento técnico y puesta en marcha de equipos e instalaciones industriales; 2) INDUSTRIALES: fabricación y comercialización de equipos y repuestos afines para la industria en general; y 3) COMERCIALES: venta, permuta, distribución y consignación de productos, montajes y servicios de mantenimiento, incluyendo las actividades que resulten conexas, antecedentes o consecuentes con el objeto descripto, particularmente la importación y exportación de todo tipo de productos y mercadería necesarios para las referidas operaciones, no excluyéndose cualesquiera otras actividades lícitas que la sociedad considere conveniente a los intereses sociales y, pudiendo a tales fines ejercer representaciones, comisiones y mandatos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles y/o comerciales sin ninguna limitación, que las leyes no prohíban y se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Plazo de Duración: Su duración es de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital Social es de \$100.000.000.- (pesos cien millones) representado por mil (1.000) acciones de pesos cien mil (\$100.000.-) valor nominal cada una. El mismo ha sido suscripto por los socios de la siguiente forma: el Sr. Gabriel Reinaldo WALKER, D.N.I 22.800.698, CUIT 20-22800698-0, argentino, nacido el 30 de junio de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con María Verónica Pacitti domiciliado en Estanislao Zeballos 449, interno 1, de esta ciudad de Santa Fe, Opto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, quinientas (500) acciones ordinarias de\$.

100.000 valor nominal cada una de un voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos; y el Sr. Ariel Iván RODRIGUEZ, D.N.I. 24.723.115, CUIT 20-24723115-4, argentino, nacido el 08 de enero de 1978, comerciante, viudo, domiciliado en calle Santa Fe 1250 de la localidad de Sauce Viejo, Opto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, quinientas (500) acciones ordinarias de\$. 100.000 valor nominal cada una de un voto por acción, representativas del 50% del capital y de los votos.

Administración y Representación: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, en función de lo dispuesto por el último párrafo del articulo 284, de la Ley 19550.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Los Sres. accionistas designan para integrar el Directorio de UN (1) miembro como Director Titular a Gabriel Reinaldo WALKER, D.N.I 22.800.698, CUIT 20-22800698-0, argentino, nacido el 30 de junio de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con María Verónica Pacitti domiciliado en

Estanislao Zeballos 449, dpto. 1, de esta ciudad, y como Director Suplente a Ariel Iván RODRIGUEZ, D.N.I. 24.723.115, CUIT 20-24723115-4, argentino, nacido el 08 de enero de 1978, comerciante, viudo, domiciliado en calle Santa Fe 1250 de la localidad de Sauce Viejo, Opto. La Capital, Pcia. de Santa Fe.

Se fija la sede social de esta última en Ruta Provincial 50 km 4 Lote 35 Parque Industrial de San Jerónimo Norte (Pcia. de Santa Fe).

Santa Fe, Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 250 542797 Jun. 13 Jun. 18

#### LA GRUTA S.R.L.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "LA GRUTA S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (CUIJ 21-05216214-6), de trámite

por ante el Registro Público se hace saber que se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Designación de Gerente: Por instrumento público de fecha 09 de Diciembre de 2024 los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 99% del capital social, de la entidad LA GRUTA S.R.L. con sede en calle con sede en calle Agustin Delgado Nº2579 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, resuelven por unanimidad designar como gerente al señor Carlos Daniel Luque, D.N.I. Nro. 17.848.434, CUIT: 20-17848434-7, con domicilio en calle Risso 2649 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe quien tendrá a su cargo la administración de la sociedad por un nuevo período, dando continuidad a la gestión anterior, convalidándola en todos sus términos, hasta la fecha llevada adelante y por el término de tres ejercicios en los términos establecidos en el contrato constitutivo. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, Junio de 2025.-

\$ 100 542811 Jun. 13

# FREM CONSTRUCCIONES S.A.

#### TRANSFORMACIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FREM CONSTRUCCIONES SA S/TRANSFORMACIÓN" (21-05216461-0) de trámite ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe,

se ha ordenado publicar edicto que dice que en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Enero de 2025 los Señores FRANCO DANIEL ORLANDI, de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, soltero, nacido el día 15 de Mayo de 1995, con domicilio en calle Castelli nº 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 38.896.952 (CUIL 20-38896952-1), y MARGARITA DEL

VALLE SALVATIERRA, de nacionalidad argentina, nacida el día 25 de marzo de 1960, casada en primeras nupcias con Daniel Orlandi, de profesión contadora pública nacional, con domicilio en calle Castelli nº 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 14.054.020 (CUIL 27-14054020-5), han decidido constituir la transformación de la sociedad Frem Construcciones

S.R.L. en sociedad anónima, con sujeción al siguiente estatuto:

DENOMINACION. DOMICILIO. PLAZO. OBJETO: Artículo 1.- La sociedad

FREM CONSTRUCCIONES S.R.L pasará a denominarse FREM CONSTRUCCIONES S.A. Tiene su domicilio legal en Hernandarias 2066/70 planta alta de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Artículo 2.- Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente instrumento en el Registro Público. Artículo 3. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: La realización de toda clase de obras públicas y privadas, tales como la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, sean estas, autopistas, autovías rutas, puentes, sean públicas o privadas; obras hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, escuelas, hospitales, urbanización, fraccionamiento y construcción de inmuebles, como así también a todas las tareas relacionadas con dichas actividades y/o la producción, comercialización e industrialización de cualquier producto, insumo, o servicio conexo con dichas actividades. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas pudiendo realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines sociales. FINANCIERAS: La realización de aportes e inversiones de capital propio, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía real, constituyendo hipotecas y/o prendas de todo tipo y demás derechos reales con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por lo que se requerirá el concurso público de dinero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Para la consecución de su objeto social la sociedad podrá realizar todo acto lícito relacionado con el mismo. CAPITAL: Artículo 4. El capital social se fija en la suma de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000) suscrito por los socios e integrado con los resultados no asignados del patrimonio neto resultante del balance especial de transformación. El capital social está representado por cincuenta y cuatro mil (54.000) acciones valor nominal un mil pesos (V\$N 1000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Artículo 5.- Las acciones son nominativas no endosables y pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Artículo 6.- Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Artículo 7.- Las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones exigidas por la ley. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo 8.- En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el art. 193 de la ley 19.550.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Artículo 9.- La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres (3) ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Artículo 10.- Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) que será depositada en la caja de la sociedad. - Artículo 11.- El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales se requieren poderes especiales conforme a las disposiciones del código civil y comercial de la nación y el decreto ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina y con cualquier otra entidad financiera estatal, privada o mixta tramitando apertura de cuentas corrientes y cualquier otro género de operación activa o pasiva, incluida la toma de préstamos con cualquier especie de garantía personal o real; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; celebrar cualquier género de contratos, incluido el fideicomiso, sea como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzque conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio. FISCALIZACION: Artículo 12.- La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. ASAMBLEAS: Artículo 13.- Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en a forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin periuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. Artículo 14.- Rigen el guórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. Artículo 15. Las asambleas pueden ser celebradas mediante mecanismos no presenciales. Para su eficacia, la decisión de convocatoria deberá prever esta posibilidad e incluirla en la publicación, indicando una dirección de correo electrónico a la cual los accionistas e integrantes del órgano de administración puedan solicitar la información necesaria para su conexión. Para el caso en que el acto sea parcialmente presencial, suscribirán el acta los accionistas presentes que la asamblea designe a tal fin. Si fuese totalmente virtual, el acta será firmada por el presidente del directorio, quien suscribirá además el libro de asistencia a asamblea, dejando aclarado el modo de realización. FUNCIONAMIENTO. DISOLUCIÓN. LIQUIDACIÓN; Artículo 16.- El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones preferidas, si las hubiera; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a la participación en el capital social, dentro del año

de la resolución que decidiese su distribución. Podrán ser acreditados en cuentas particulares. Artículo 17.- Para la comunicación entre la sociedad y los accionistas o entre la sociedad y los integrantes de los órganos son válidas la vía postal y la vía electrónica, indistintamente. Se tendrán en cuenta los domicilios postal y electrónico indicados por el socio al momento de su incorporación a la sociedad, salvo que con posterioridad se comunique al directorio su modificación, información que deberá constar en el registro de accionistas. Esta previsión incluye la comunicación para la asistencia a asamblea. Todo cuanto se actúe de modo electrónico deberá ser conservado en registros adecuados durante el plazo de cinco años. Artículo 18. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en la ley general de sociedades 19.550. Artículo 19. Disuelta la sociedad, la liquidación de la sociedad está a cargo de quienes al momento de esa vicisitud detenten el cargo de directores, salvo que la asamblea designe uno o varios liquidadores. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas. Por decisión de los socios en el acta unánime se dispuso fijar en uno el número de los Directores de la sociedad y se designa a FRANCO DANIEL ORLANDI de nacionalidad argentino, de profesión Ingeniero Civil, soltero, nacido el día 15 de Mayo de 1995, con domicilio en calle Castelli nº 1597, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 38.896.952 (CUIL 20-38896952-1),como Director Presidente, y a IVAN ALEJANDRO CAIROLI, argentino, de profesión comerciante, soltero, nacido el 1 de Julio de 1994, con domicilio en calle Facundo Zuviria 7500, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 40.267.662 (CUIL 20-40267662-1), y quedan como accionistas el Señor Franco Daniel Orlandi, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad nº 38.896.952 (CUIL 30.38896952-1, titular de 27000 acciones ordinarias de pesos un mil (\$.1.000.00) valor nominal cada una de ellas con un voto por acción, representativa del 50% del capital social y de los votos; y MARGARITA DEL VALLE SALVATIERRA, quien acredita su identidad personal con Documento Nacional de Identidad n.º 14.054.020 (CUIT 27-14054020-5), titular de 27000 acciones ordinarias de pesos un mil (\$.1.000,00) valor nominal cada una de ellas con un voto por acción, representativa del 50% del capital social y de los votos. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 600 542833 Jun. 13

#### **AUGUSTA CONSULTORES SAS**

# CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En los autos caratulados "AUGUSTA CONSULTORES SAS S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD" Exp. 21-05216488-2 que tramita por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Constitutiva de fecha 13 de enero de 2025 se constituyó la firma "Augusta Consultores SAS." con domicilio en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Que posteriormente por Acta de Asamblea de fecha 05 de mayo de 2025 se modificó la cláusula atinente al capital social, quedando redactado el estatuto de la siguiente manera: Socios: 1) Esteban ROSSO, apellido materno Tustanovsky, argentino, nacido el 11 de Julio de 1978, DNI Nº 26.460.462, empresario, CUIT Nº 20-26460462-2, casado y domiciliado en calle BV. Gálvez 1727, Piso 9, Dpto. B, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; 2) Olegario Andrés TEJEDOR, de apellido materno Cortese, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1981, DNI Nº28.419.725, contador público nacional, CUIT Nº 23-28419725-9, casado y domiciliado en calle Nº 184, Barrio Privado Aires del Llano, Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; 3) Ignacio Alejandro

HAEFFELI, apellido materno Tomasella, argentino, nacido el 6 de Septiembre de 1983, DNI N° 30.166.456, escribano, CUIT N° 20-30166456-8, casado y domiciliado en calle 4 de Enero 1199, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; y 4) Gonzalo ORIO, argentino, divorciado, nacido el 24 de Noviembre de 1970, de apellido materno Kreska, DNI Nº 21.720.486, abogado, CUIT Nº 20-21720486-1, domiciliado en calle Urquiza 2259, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio. Domicilio legal: Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros nacionales o extranjeros, humanas o jurídicas, públicas o privadas, de las siguientes actividades: a) Asesoramiento: asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas humanas y iurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional. b) Inversión: la inversión de capital en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550 y con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550 y/o la Ley de Entidades Financieras pudiendo dedicarse al ejercicio de representación de empresas cualquiera fuera su actividad. c) Fiduciaria: mediante la intervención en contratos de fideicomiso, pudiendo revestir el carácter de fiduciario, fiduciante, fideicomisario o beneficiario, en cualquier tipo de fideicomiso, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1701 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo actuar como administradora, gestiones de negocios, representaciones y mandatos a excepción de fideicomisos financieros y con exclusión de toda actividad que pueda incluir dentro del art 299 inc. 4 de la Ley 19.550 d) Desarrollo Inmobiliario: asesoramiento sobre inversión inmobiliaria y opciones de financiamiento; dirección y administración de proyectos inmobiliarios, obras y servicios de arquitectura e ingeniería; asistencia y negociación sobre la adquisición y venta de activos inmobiliarios en todas sus vertientes; participación en la elaboración de proyectos de inversión, en diferentes desarrollos inmobiliarios; administración de construcciones de propiedades propias o ajenas; construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional; como así mismo el ejercicio de representaciones y administraciones de emprendimientos inmobiliarios; y toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, excepto el corretaje inmobiliario. e) Agropecuaria: Desarrollo (producción, desarrollo y/o comercialización) de la actividad agrícola, ganadera, apícola, vitivinícola, olivícola, frutícola, hortícola, comprendiendo la explotación comercial de todos los derivados de estas actividades, f) Industrial; mediante el desarrollo de procesos de elaboración, fraccionamiento, fabricación, envasado, transformación de materia prima, productos, subproductos, derivados de las actividades agropecuarias señaladas. La fabricación de envases de cualquier tipo y material relacionados con los productos y subproductos señalados.- q) Comercial: Mediante la comercialización de las producciones propias o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social. Para el supuesto en que las leyes requieran título profesional habilitante para el cumplimiento de alguna de las actividades del objeto social se procederá a la contratación de los profesionales correspondientes, siendo los honorarios que en consecuencia se generen de su exclusiva titularidad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social El capital social es de Seiscientos Mil (\$ 600.00,00), representados por Seiscientas (600) acciones de mil (1000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. La transferencia de la propiedad a título oneroso o gratuito, voluntario o forzado, entre vivos y "mortis causa", el usufructo y/o el fideicomiso de las acciones nominativas no endosables emitidas o que se emitan en el futuro por la sociedad, será libre entre socios. Respecto de terceros, estará sujeta a las siguientes limitaciones en tutela del interés social y de los derechos de los accionistas. PROHIBICIÓN DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES POR PLAZO DETERMINADO: Se establece la prohibición de la transferencia de las acciones a terceros por un plazo máximo de diez (10) años, contados a partir de la emisión. Este plazo podrá ser prorrogado por períodos adicionales no mayores de diez (10) años, siempre que la respectiva decisión se adopte por el voto favorable de la totalidad del capital social. Las restricciones o prohibiciones a las que están sujetas las acciones deberán registrarse en el Libro de Registro de Acciones, en los correspondientes títulos accionarios y/o en los comprobantes que se emitan según corresponda. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate. Cuando la administración fuera plural mayor de tres, el representante legal o el vice representante en su caso convoca a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convoco a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Suscripción e integración: Esteban ROSSO, suscribe 150 acciones o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Olegario Andrés TEIEDOR, suscribe 150 acciones o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Ignacio Alejandro HAEFFELI, suscribe 150 acciones o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000); Gonzalo Orio , suscribe 150 acciones o sea la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000). Los socios integran el 100 % de las sumas suscriptas. Directorio: Titulares: Gonzalo ORIO, argentino, divorciado, nacido el 24 de Noviembre de 1970, de apellido materno Kreska, DNI N° 21.720.486, abogado, CUIT N° 20-21720486-1, domiciliado en calle Urquiza 2259, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Suplente: Olegario Andrés TEJEDOR, de apellido materno Cortese, argentino, nacido el 9 de Marzo de 1981, DNI N°28.419.725, contador público nacional, CUIT N° 23-28419725-9, casado y domiciliado en calle N° 184, Barrio Privado Aires del Llano, Ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe. Domicilio Social: Urguiza 2259 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

\$ 400 542494 Jun. 13		

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, conforme al expediente № 204/2025, CUIJ 21-05397438-1, se publica lo siguiente. La sociedad GAVIGLIO Y CIA S.A. mediante Asamblea General Ordinaria № 127 de fecha 13/12/2024 procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: PRESIDENTE: Gaviglio Analía Adelina, DNI 11.761.601 (CUIT 27-11761601-6), apellido materno Sole, nacida el 30/04/1955, de estado civil viuda, de profesión Empresaria, domiciliada en Hipólito Irigoyen 730 de la localidad dezenón Pereyra Pcia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: Bonansea José Fernando, DNI 29.079.308 (CUIT 20-29079308-5), apellido materno Gaviglio, nacido el 10/10/1981, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Buenos Aires № 1092 de la localidad San Francisco, provincia de Córdoba. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. " ", ley 19.550).

\$ 50 542850 Jun. 13		

#### **INFIRA S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Sr. Secretario del Registro Público, en el Expte. N° 21-05216303-7 se ha ordenado la publicación del Aumento de Capital resuelto en los términos de lo normado por el art. 188 de la LGS, sin modificación estatutaria, resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 17/03/2025 y Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/03/2025:

- 1. Denominación: Infira S.A.
- 2. Aumento de capital: Se resuelve aumentar el capital en la suma de \$ 91.960 mediante la emisión de 3.978 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 y 903 acciones preferidas de valor nominal \$ 10 y 4.315 acciones preferidas de valor nominal \$ 10, con prima de emisión de \$ 243.964,51 cada una. Se emiten 3.978 acciones ordinarias de valor nominal \$ 10 y 903 acciones preferidas de valor nominal \$ 10 y 4.315 acciones preferidas Clase A no endosables de valor nominal \$ 10 con prima de emisión. No corresponde reforma del Estatuto Social por no superar su aumento el quíntuplo, de acuerdo a lo normado por el art. 188 de la LGS.

El Capital Social queda en la suma de \$ 345.300, representado por 17.406 acciones ordinarias de VN \$ 10, y 17.124 acciones preferidas de VN \$ 10 cada una, con prima de emisión total de \$ 1.215.669.390,43.

Santa Fe, 09 de junio de 2.025. Dra. Liliana G. Piana. Secretaria	
\$ 50 543180 Jun. 13	

# **CASSINI y CESARATTO S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar asl dispuesto en los autos caratulados "CASSINI Y CESARATTO S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" CUIJ 21-05216562-5 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de Santa Fe se hace saber que la firma renovó su directorio por un nuevo periodo de tres ejercicios contables, según Acta de Asamblea de 20 de marzo de 2025, quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

Presidente: Jorge Luis Cassini, DNI  $N^{\circ}$  26.773.253, argentino, casado, empresario, nacido el 4 de agosto de 1978, con domicilio en Roberto Weihmuller  $N^{\circ}$  755, de la ciudad de San Carlos, CUIT  $N^{\circ}$  20-26773253-0.

Vicepresidente: Maria Ximena Cesaratto Errea, DNI № 25.530.321, argentina, casada, empresaria, nacida el 27 de enero de 1977, con domicilio en Díaz Colodrero N° 3339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT № 27-25530321-5.

Director titular: Jorge Alberto Cesaratto, DNI  $N^{\circ}$  7.891 .030, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 21 de Abril de 1950, con domicilio en Rivadavia  $N^{\circ}$  239, de la ciudad de San Carlos, CUIT  $N^{\circ}$  20-7891030-6.

Director Suplente: María Luisa Rey, DNI N° 11.093.912, argentina, casada, nacida el 3 de Julio de 1954, con domicilio en Rivadavia N° 239 de la ciudad de San Carlos, CUIT N° 23-11093912-4.

Director Suplente: Haydee Liliana Errea, DNI N° 10.703.417, argentina, casada, nacida el 16 de diciembre de 1952, con domicilio en Apolinario Figueroa N° 1865 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT N° 27-10703417-5. Santa fe 04 de junio de 2025. Lilliana G. Piana, secretaria.

\$ 100 542661 Jun. 13	

# **ESTANCIAS BIELER S.A.**

#### MODIFICACION DE ESTATUTO CAPITAL SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESTANCIAS BIELER S.A. S/ESCICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE BIELCAP S.A." (CUIJ N° 21-05216038-0), en trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber, que mediante acta de asamblea general extraordinaria de fecha 28 de noviembre, se ha resulto por escisión modificar la cláusula de capital social de Estancias Bieler SA, quedando redactada de la siguiente manera: "Artículo 4°: Capital Social: El capital social será de pesos cincuenta seis millones cien mil (\$56.100.000) y estará representado por 5.610 acciones nominativas no endosables de valor nominal de pesos diez mil (\$10.000) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 (t.o.)·.

\$ 100 542399 Jun. 13

\_\_\_\_\_

#### N.V.C. NUEVA VISION COMERCIAL S.R.L.

#### **CONTRATO**

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2025, se decidió modificar la cláusula sexta del contrato social de N.V.C. NUEVA VISION COMERCIAL quedando redactada de la siguiente manera: SEXTA: ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. La remoción y nombramiento de Gerente o Gerentes se efectuarán por mayoría de capital social en Asamblea de Socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo del/los Gerente/s, quién/es obligará/n a la Sociedad, actuando separada o indistintamente firmando en cada caso con su firma particular, precedida por la denominación social que estamparán de su puño y letra o en sello. No podrán usar la firma social en prestaciones a titulo gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. La Sociedad para su mejor desenvolvimiento y por intermedio de su/s gerente/s podrá: comprar, vender, importar, exportar, dar, recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles y rodados. Cobrar y percibir los créditos activos de la Sociedad, otorgando los recibos del caso. Aceptar en garantia de lo que se le adeude, toda clase de derechos reales, prendarios o fianzas personales y prendas con o sin registro. Celebrar contratos de locación, como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo al personal que juzguen necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Efectuar depósitos de dinero, valores y moneda extranjera, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Solicitar créditos ya sea con garantías reales, prendarias o personales, o sin ellas, en cuenta corriente o en descubierto, descontar letras de cambio, giros, pagarés y toda clase de documentos de crédito. Firmar letras como aceptante, girantes o endosantes o avalistas y efectuar todas las demás operaciones bancarias que requiera el objeto de la Sociedad. Realizar cualquier clase de gestiones ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar ante ellas toda clase de peticiones y realizar con las mismas cualquier clase de convenios. Celebrar contratos de seguros, hacer quitas, esperas, remisiones de deudas, novar y compensar obligaciones, comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales o generales, otorgar documentos de créditos públicos o privados, así como toda clase de escrituras públicas, a realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las

leyes civiles y comerciales. Dejando expresa constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social.

# DESIGNACION DE LA GERENCIA.

Conforme a la cláusula sexta del Contrato Social de N.V.C. NUEVA VISION COMERCIAL S.R.L., los socios resuelven por unanimidad designar como Gerentes a los Señores Matías Casco, argentino,

nacido el 25 de agosto de 1983, D.N.I 30.155.596, CUIT 20-30155596-3, Licenciado en Administración, casado con Antonella Agostini con domicilio en calle Av. Jorge Newbery 8800 Barrio Privado Aldea Lago Lote 89 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y a Carlos Alberto Casco, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1957, DNI 13.488.126, CUIT 20-13488126-8, Contador Público y Licenciado en Administración, divorciado de Rosenberger Silvia Teresa según sentencia Nº 2206 de fecha 25 de julio de 2017 del Tribunal Colegiado Familia Nº 7 de la ciudad de Rosario, con domicilio en calle Av. Rivadavia 2137 Piso 20 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de forma indistinta y separada, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas obligan indistintamente a la sociedad.

\$ 600 542850 Jun. 13

#### **OTRO LUGAR ALMACEN DE RAMOS GENERALES S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados OTRO LUGAR ALMACEN DE RAMOS GENERALES S.A. s/Designación De Autoridades, Expte. N° Año 2025, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2025 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto: PRESIDENTE: CARLOS FEDERICO MANSILLA. Argentino, nacido el 28 de septiembre de 1976, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Leandro Nº Alem 1350 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 25.401.829, CUIT N° 20-25401829-6. VICEPRESIDENTE: ALEJANDRA SILVINA MANSILLA. Argentina, nacida el 28 de marzo de 1972, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en Belgrano 878 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 22.178.739, CUIT N° 27-22178739-6. DIRECTOR SUPLENTES: RAMÓN EDUARDO MANSILLA. Argentino, nacido el 31 de agosto de 1945, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en San Luis 1360 de la dudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI N° 6.299.485, CUIT N° 20-06299485-2.Santa Fe, 29 de abril de 2025. Dra. Piana, secretaria.

\$ 53,25 541925 Jun. 13

# OFICINA SAN LORENZO SERVICIOS DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.R.L.

# **CONTRATO**

Por orden del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto publicar lo siguiente: Por reunión de socios de fecha 21 de marzo de 2025, -OFICINA SAN

LORENZO SERVICIOS DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SRL, constituida en fecha 16 de abril de 2018, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en la Sección Contratos al Tomo 170, Folio 736, N° 156, en fecha 12 de febrero de 2019, decidió lo siguiente: 1) el señor CARLOS MARTIN FERREYRA cedió la totalidad de sus siete mil quinientas (7.500) cuotas sociales a la señora JULIA MARIEL BLED (argentina, divorciada, DNI 28.398.788, nacida el 4 de octubre de 1980, con domicilio en calle Morrison 8040 de Rosario) al precio de diez pesos por cada cuota social, quedando el capital social conformado por quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (10) pertenecientes siete mil quinientas (7.500) cuotas a cada uno de los socios. 2) El señor CARLOS MARTIN FERREYRA renunció al cargo de gerente, siendo designada la señora JULIA MARIEL BLED como socia gerente de la sociedad. Quedan firmes y en plena vigencia y valor el resto de las cláusulas del contrato original que por este acto se modifican.

\$ 100 541901 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

#### PLURAL S.A.

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En los autos caratulados "PLURAL S.A. s/ Designación De Administradores" Expte. 21-05216298-7 que tramita ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 04 de abril de 2025 se ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un período anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jose Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, empresario, casado, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Hugo Pensiero, casado, apellido materno Pasquinelli, Cuil 23-14760543-9, DNI 14.760.543, argentino, Contador Publico Nacional - empleado, domiciliado en Luciano Torrent 943 de esta ciudad; Director Suplente al Sr. Enrique Guillermo Llapur, casado, de apellido materno Bellinzona, Cuil 20-14830976-1, DNI 14.830.976, argentino, empleado, con domicilio en Llerena 765 de esta ciudad. El presente se firma para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de mayo de 2025.

\$ 100 541951 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

#### PERINAT S.A.

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la designación del Directorio de "PERINAT S.A.", resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de Abril de 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: PABLO JOSÉ MARIANO QUARANTA, D.N.I. 21.528.941; Director Titular: ALFONSO JOSÉ QUARANTA D.N.I. 20.392.148; Director Titular: ANDRÉS JOSÉ QUARANTA, D.N.I. 23.645.706; Directores Suplentes: ARIEL ANGEL ANDALUZ, D.N.I. 23.640.895 Y GUSTAVO OSVALDO MARCUCCI, D.N.I. 20.392.058.

\$ 100 541921 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

# **SANFRA LOGISTICA S.R.L.**

#### MODIFICACION DE DOMICILIO

Se hace saber que en fecha 28 de abril de 2025, en la sociedad efectuó el cambio de domicilio legal quedando constituido en Sargento Cabral N° 591, Piso 6, oficina 11 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 541775 Jun. 13

RADIO LAS PAREJAS S.R.L.

**CESION DE CUOTAS** 

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 12 de Octubre de 2011.

CESION DE CUOTAS: 1º) EDUARDO ERNESTO DI PERNA, vende, cede y transfiere en forma absoluta, definitiva e irrevocable a LILIANA NOEMI DI PAULI, quien acepta de conformidad SEIS MIL (6.000) cuotas de capital social de RADIO LAS PAREJAS S.R.L. de valor nominal un peso (\$1) cada una, con todos los derechos y acciones que derivan de las mismas y que ha suscripto e integrado en su totalidad, por el precio de pesos Diez Mil (\$10.000,00) en efectivo que recibe en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. CAPITAL: "Quinta: el capital social se fija en la suma de doce mil pesos dividido en doce mil cuotas de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Liliana Noemí De Pauli suscribe seis mil cuotas, por seis mil pesos del capital, y Adrian Alberto Bitti suscribe seis mil cuotas, que representan seis mil pesos del capital.

\$ 200 541906 Jun.13 \_\_\_\_\_\_

**SANTA TERESITA S.A.** 

#### **ESTATUTO**

Por Asamblea Ordinaria N° 54, del 2 de setiembre de 2024, se procedió a la elección del Directorio, por dos ejercicios, y posterior reunión de Directorio N° 65, del 22 de octubre de 2024, se ha efectuado la ratificación de Directores Titulares y Suplentes de la sociedad "SANTA TERESITA S.A.", CUIT 30-58665833-2, con domicilio en calle Mitre 1915 de la ciudad de Casilda, inscripta en el Registro Público de Comercio en Estatutos el 14 de noviembre de 1977, al Tomo 58, Folio 2065, N° 404, y Aumento Capital Social del 31 de julio de 1998, al Tomo 79, Folio 6095, N° 305 por el término de dos ejercicios, quedando el mismo integrado de la siguiente forma:

#### **DIRECTORES TITULARES:**

JUAN IGNACIO PROPERZI, apellido materno Viale, argentino, casado, DNI 25.859.906, CUIT 20-25859906-4, nacido el 30 de mayo de 1977, con domicilio en Mitre 1915 de Casilda, de profesión comerciante.-

VICEPRESIDENTE: MONICA RAQUEL VIALE, de apellido materno Esmoriz, argentina, divorciada, DNI 11.297.839, CUIT 27-11297839-4 nacida el 1 de noviembre de 1954, con domicilio en Fray Luis Beltrán 1925 de Casilda, jubilada.

#### **DERENTOR SUPLENTE:**

¢ 200 E41022 lun 12

MARIA ANTONELA MERLINO, apellido materno Lecuona, argentina, soltera, DNI 32.694.162, CUIT 27-32694162-5, nacido el 5 de abril de 1987, con domicilio en Leloir 5257, de Funes, de profesión comerciante.

\$ 200 341023 Juli. 13		

#### STEM S.R.L.

# PRÓRROGA

1-Integrantes de la Sociedad: Sergio Gabriel CHALINA, de nacionalidad argentino, DNI N° 17.242.136, C.U.I.T. 23-17242136-9, nacido el 18 de noviembre de 1964, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Elisabet Jacobi, domiciliado en calle Laprida N° 1337 piso 5 departamento 1 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Bioquímico y Sofía Elvira BONETTI, de nacionalidad argentina, DNI N° 17.773.183, C.U.I.T. 27-17773183-3, nacida el 20 de septiembre de 1965, de estado civil casada en primeras nupcias con Néstor Darío Rocco, domiciliada en calle Carbia N° 780 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión médica.

2- Fecha del instrumento de modificación: 30/04/2025.

3- Razón Social: "STEM S.R.L."

- 4- Domicilio: Virasoro N° 1249 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5-Plazo de duración: Se prorroga el plazo de duración por el término de diez (10) años, venciendo en consecuencia el día 20 de mayo de 2035.
- 6- Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000,-).

\$ 100 541874 Jun. 13

#### TERRAVIVA AGROPECUARIA S.R.L.

#### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

- 1) SOCIOS: JESUS MARIA RABANICH, DNI № 16.629.290, CUIT 20-16629290-6, nacido el 5 de noviembre de 1964, argentino, de ocupación agricultor, estado civil casado en primeras nupcias con Vera, Stella Maris, DNI № 21.534.580, con domicilio en 13 de Junio 425 de la localidad de Cañada Rica, y STELLA MARIS VERA, DNI № 21.534.580, CUIT 27-21534580-2, nacida el 1 de febrero de 1971, argentina, de ocupación ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias con Jesús María Radanich, DNI № 16.629.290, con domicilio en 13 de Junio 425 de la localidad de Cañada Rica,
- 2) FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: 24/04/25.
- 3) RAZON SOCIAL: TERRAVIVA AGROPECUARIA S.R.L.
- 4) DOMICILIO LEGAL: 13 de Junio 425, Cañada Rica, pcia. de Santa Fe.
- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: 1) La explotación agrícola-ganadera, 2) La prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación y cosecha.
- 6) DURACION: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) CAPITAL SOCIAL: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000.-), representado por cuatro mil (4.000.-) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una.
- 8) ADMINISTRACION Y FI5CALIZACION: la administración, dirección y representación legal está a cargo del Socio JESUS MARA RADANICH, DNI № 16.629.290.-, quien inviste el carácter de gerente.
- 9) FISCALIZACION: cualquiera de los socios.
- 10) FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de enero de cada año.

#### **TOMAGU S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: "TOMAGU SA"

DESIGNACION DE AUTORIDADES: conforme lo resuelto por la Asamblea General de fecha 20 de enero de 2025 y luego de una breve deliberación se resuelve por unanimidad que el directorio de la Sociedad quede integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Tomas Genero, argentino, soltero, comerciante, DNI 34.392.984, CU1T 20-34392984-7, nacido el 4 de mayo 1989, con domicilio en calle Av. Lagos 426 Piso Depto 1 de la ciudad de Rosario, provincia de santa fe. DIRECTOR SUPLENTE: Sra. Sofía Carreras, argentina, soltera, comerciante, DNI 31.951.583, nacida el 23 de octubre de 1984 con domicilio en calle Av. Lagos 426 Piso 9 Depto "1" de la ciudad de Rosario, provincia de santa fe.

\$100 541913 Jun. 13

#### **VIGLIENZONE ADRIATICA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro: 19.550, a los efectos legales, se hace saber de la constitución de la empresa "VIGLIENZONE ADRIATICA S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de Instrumento: 28/12/2015

Denominación social: VIGLIENZONE ADRIATICA S.R.L.

Socios: Mafolino Roberto, Margest S.R.L., Migliorelli Marco y Vgroup S.R.L.; Domicilio de la sociedad: Junín 191 piso 11, oficina 3 de la ciudad de Rosario (SF);

Plazo de duración: Su duración es hasta el 31 de Diciembre de 2050 y podrá prorrogarse según las normas legales. En su defecto, se prorrogara por tiempo indeterminado, sin perjuicio del derecho de receso de los socios con un preaviso de doce meses.

Objeto social: El ejercicio de las actividades de despacho aduanero nacional e internacional, las operaciones inherentes a las formalidades aduaneras, bancarias, de seguros, de desembarque y embarque para mercaderías importadas o exportadas a través de los puertos italianos y tránsitos aduaneros limítrofes, control en peso calidad y volumen, transportes vía aérea, marítima y terrestre, alquileres y almacenamiento, y todo aquello que fuera necesario para cumplimentar los mandatos recibidos, incluso los controles nacionales e internacionales en las ayudas alimentarias y estructurales a terceros países; control y vigilancia de mercaderías varias, certificaciones, actividades logísticas, de transporte y gestión de conexiones ferroviarias. Además, la sociedad tiene como objeto el desarrollo de agencias marítimas y de todas las actividades vinculadas comprometidas al armamento de naves, intermediación y aprovisionamiento, y podrá desarrollarla actividad de mediación en contratos de construcción, compraventa, locación, alquiler de naves y en contratos de transporte marítimo de cosas. También podrá desarrollar operaciones de movimiento, carga, descarga, introducción y extracción en/desde depósitos y naves de mercaderías varias a granel, embarcar y desembarcar provisiones y dotaciones de bordo, prestar asistencias y hacer controles, limpiar bodegas, banquinas, sectores, depósitos e instalaciones en general, realizar amarres, agrupaciones, estibas y desestibas en naves y medios terrestres. Asimismo podrá ocuparse de actividades de depósito de mercaderías extranjeras y nacionales incluso por cuenta de terceros. La sociedad podrá cumplir cualquier operación mobiliaria, inmobiliaria, comercial, industrial y financiera que considere oportuna y conveniente para el logro del objeto social.

Capital Social: El capital es de euros ochocientos veinte mil (€820.000.-), representado por ochocientas veinte mil (820.000.-) cuotas societarias, de valor nominal un euro (E 1) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente.

Órgano de Administración y Representación: La sociedad será administrada por un administrador único o una Gerencia compuesta por dos a nueve miembros que puedan no ser socios y permanecerán en su cargo hasta la revocación o renuncia excepto decisión contraria de la asamblea;

Designación del Representante legal: Se resolvió designar al sr. CARLOS JAVIER CASTELNUOVO como representante legal;

Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año;

Fiscalización: Si fuera nombrado un órgano de fiscalización en virtud de lo que establece la ley o por voluntad de la asamblea, estará compuesto por un solo mimbro titular, que se elegirá entre los inscriptos en el Registro de Revisiones legales de cuentas. Este órgano monocratico se ocupara de la revisión legal de las cuentas de la sociedad.

\$ 400 541928 Jun. 13		

**VILLA CRED FINANCIERA S.R.L.** 

**ESTATUTO** 

EXTRACTO INSCRIPCION RENUNCIA GERENTE DE VILLA CRED FINANCIERA S.R.L.

FECHA DE INSTRUMENTO: 26 días del mes de agosto de 2024.

RAZÓN SOCIAL: "VILLA CRED FINANCIERA S.R.L.

RENUNCIA Y ACEPTACION DE GERENTE: Según consta en acta de Reunión de Socios de fecha 26 de agosto del año 2024, en la ciudad de Villa Constitución, el Sr. Gerente JORGE DANIEL CARLEVARO renuncia a su cargo de gerente desde dicha fecha y las socias deciden en ese acto, de común y mutuo acuerdo aceptar la renuncia mencionada.

INSCRIPTO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Tomo Folio Número

\$ 100 541785 Jun. 13

#### **WIENER LABORATORIOS S.A.I.C.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición de señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 n lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, y de acuerdo a las normas legales, se hace saber que la sociedad WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., inscripta en Estatutos el 2 de noviembre de 1971, al Tomo 52, Folio 3303, Número 299, en la Asamblea General Ordinaria del 24 de abril de 2025, se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Leopoldo Federico Rojkin, DNI 12.720.542, nacido el 17 de enero de 1959, argentino, casado, Bioquímico, domiciliado en calle Madres de Plaza de 25 de Mayo 2820, piso 36, de Rosario. Vicepresidente: María Rosa Rojkín, DNI 12.522.494, nacida el 4 de junio de 1956, argentina, casada, Contador Público Nacional, domiciliada en calle Alvear 1258 de Rosario. Directores Titulares: Mario Rubén Panella, DNI 6.067.560, nacido el 17 de agosto de 1946, argentino, casado, Ingeniero, domiciliado en calle España 616, piso 90 B, de Rosario; María Josefa Rojkín, DNI I'l 751.540, nacida el 29 de marzo de 1955, argentina, divorciada, Comerciante domiciliada en calle San Luis 2715 de Rosario; Gustavo Ernesto Rojkín, DM 11.271.932, nacido el 25 de abril de 1954, argentino, divorciado, Abogado, domiciliado en calle Rivadavia 2067, piso 6, de Rosario. Directores Suplentes: Guillermo Miguel Eduardo Rojkin, DNI 29.140.307, nacido el 17 de septiembre de 1981, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en Av. Real 9191 de Rosario; Alvaro Antonio Masia, DNI 31.757.710, nacido el 01 de junio de 1985, argentino, soltero, Empresario, domiciliado en calle San Luis 2715de Rosario. Cora Inés Forcada Rojkin DNI 29.311.113, nacida el 22 de enero de 1982, argentina, casada, Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en Juan B Justo 9258 de Rosario; Federico José Rojkin, DNI 29.001.438, nacido el 06 de noviembre de 1131, argentino, casado, Licenciado en Ciencias Políticas, domiciliado en Av. Madres Plaza 25 de Mayo 2820 de Rosario.

Síndico Titular: Florencia Bozzoni, DNI 26.609.100, nacida el 20 de abril de 1978, casada, Contador Público, domiciliada en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820, piso 15, departamento 1, de Rosario. Síndico Suplente: Luis Javier Bozzoni, DNI 28.776.211, nacido el 26 de marzo de 1981, casado, Contador Público, domiciliado en calle Madres de Plaza 25 de Mayo 2820 piso 27, departamento 1, de Rosario.

#### WHEELSEM S.A.S.

#### **ESTATUTO**

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550 y Artículo 37 inc. a) de la Ley 27.349, se procede a realizar la siguiente publicación:

- 1) Fecha de instrumento: 4 de abril de 2025.
- 2) Accionistas: LUCIANO DAMIÁN ARMOA, argentino, mayor de edad, titular de; D.N.I. Nº 27.682.401 y de la C.U.I.T. 20-27682401-6, e-mail "larmoa79@mail.com", de profesión empresario, con domicilio real en la calle Rivadavia 340 de la ciudad de Carcarañá; PABLO DAVID CARRARA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.442.720 y de la C.U.I.T. 20-27442720-6, e-mail. "pablocarrara@hydraser.com.ar", de profesión Ingeniero, con domicilio real en la calle Dorrego 1628 piso 11 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; JOSE ESTEBAN LEQUIO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.690.211 de 20-276902114, e-mail "joselequioh@shortonargentina.com.ar", de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Sáenz Peña 1486 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, y JUAN PABLO MARCONI, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.863.643 y de la C.U.I.T. 20-2743 email: juarnolmarconisporn@gmail.com, estado civil casado, de profesión empleado.
- 3) Denominación: WHEELSEM S.A.S.
- 4) Domicilio y Sede: Área Industrial L.42M (J/6618) de la ciudad de Amstrong, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A- Fabricación y comercialización de repuestos y/o artículos para maquinarias agrícolas, ya sea de metal, plástico, caucho y/o materiales afines. Venta de componentes para ruedas. B- Importación y exportación de materiales vinculados a la actividad, como ser caucho, metal, plástico. C- REPRESENTACIÓN Y MANDATOS: el ejercicio de todo tipo de representaciones y/o extranjeras; la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, gestiones de negocios y mandatos. D- MARCAS Y PATENTES: desarrollar, registrar y sublicenciar a terceros derechos de usos, de marcas y patente que se registren o adquieran a terceros, productos de todas las clases y de registros nacionales y extranjeros de todos los bienes individualizados en el apartado a) precedente. E- Dedicarse a otorgar licencias, franquicias, promover y desarrollar a través de terceros, la realización de las actividades enunciadas precedentemente. F) Dedicarse al desarrollo y estudio de nuevas tecnologías para las actividades enunciadas precedente. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

- 6) Plazo de duración: Veinte (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.
- 7) Capital: El capital social es de suma Pesos cuatro millones (\$4.000.000,00) importe que se divide en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias de un valor nominal de Pesos Cien \$ 10000) cada acción. LUCIANO DAMIÁN ARMOA, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.682.401 y de la C.U.I.T. 20-27682401-6, e-mail "larmoalg@gmail.com", de estado civil casado, de profesion empresario, con domicilio real en la calle Rivadavia 340 de la dudad de Carcarañá.

El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

- 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno yen caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes; Administrador Suplente: JOSE ESTEBAN LEQUIO, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. Nº 27.690.211 y de la CUIJ, de la C.U.I.J. 10-27690211-4, e-mail "joselequioh@shortonargentina.com.ar", de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Saenz Peña 1486 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe.
- 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen losa accionistas conforme el art. 55 de la Ley 19.550.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, 26 de mayo de 2025.

\$ 200 541809 Jun. 13

**AINES SHOES S.A.S.** 

**ESTATUTO** 

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 25 de abril de 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "AINES SHOES" S.A.S., cuyos socios son Julieta RAMELLO, de apellido materno Rossetti, DNI 36.004.747, CUIT 23-36004747-4, argentina, de 33 años de edad, nacida el 21/08/1991, de profesión contadora, de estado civil soltera, con domicilio en calle José de Amenabar 1866 de la ciudad de Rosario, y Antonela María FELCARO, de apellido materno Ponzio, DNI 31.536.784, CUIT 27-31536784-6, argentina, de 39 años de edad, nacida el 02/10/1985, de profesión empresaria, de estado civil soltera, con domicilio en calle Moreno 1178 piso a departamento 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la fabricación, diseño, producción, confección, ensamblaje, importación, exportación, distribución,

comercialización mayorista y minorista, consignación y representación de todo tipo de calzados, marroquinería, artículos de cuero y sus derivados, tanto naturales como sintéticos, como así también de productos textiles en general, indumentaria en todas sus formas, accesorios de moda y productos textiles vinculados al rubro. Asimismo, podrá desarrollar actividades de asesoramiento, consultoría, prestación de servicios y organización de eventos relacionados con la industria del calzado y la moda. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. El capital social es de \$593.664 (Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro pesos) representado por 593.664 (Quinientas Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) acciones ordinarias de valor nominal Un Peso (V\$N 1) cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550.

La administración estará a cargo de 1 (Uno) a 2 (Dos) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de los administradores que designe el órgano de gobierno. Deberá designarse igual o menor número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración.

Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar como Administradores y representantes titulares a Julieta Ramello y Antonela María Felcaro, cuyos datos personales constan al inicio del presente edicto y constituyen domicilio postal y electrónico en los allí indicados: y como Administrador suplente: Virginia Ramello, DNI 37.449.901, CUIT 27-37449901-2, de apellido materno Rossetti, nacida el 23/10/1993, casada, de profesión abogada, domiciliada en Av. Wheelwright 1461 piso 3 departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

AUSEL'S S.A.

\$ 135 542129 Jun. 13			
	•	 	

#### **ESTATUTO**

Se hace saber por el término de ley, que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 10/10/2025 y conforme consta en el Acta respectiva, se decidió fijar en uno la cantidad de Directores Titulares y en uno la cantidad de Directores Suplentes y fueron designados como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Claudio César Seleme y como Directora Suplente la Sra. Inés Mónica Guerra, quienes aceptaron los respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en calle Presidente Roca 1651 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 542033 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

#### ASIR S.A.

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Cumplimentando las disposiciones del artículo 100 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 15/05/2025, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

#### **DIRECTOR TITULAR:**

Presidente: Hernán Carlos Gardiol, argentino, nacido el 19 de junio de 1971, de profesión empresario, estado civil casado en segundas nupcias con Jesica Romano, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N° 2880, Piso 7, Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 22.172.204, CUIT N° 20-22172204-4.

#### **DIRECTORA SUPLENTE:**

María Esther Vigoni, argentina, nacida el 22 de enero de 1947, de profesión empresaria, de estado viuda, con domicilio en Madres de Plaza de Mayo N° 2880, Piso 4 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 05.313.155, CUIT N° 27-05313155-2.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 30/06/2028, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Uriburu N° 2213, de la ciudad de Rosario.

\$ 130 542126 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

**AGRINVEST SEEDS S.A.S.** 

#### **CONTRATO**

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 11 de abril de 2025 se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "AGRINVEST SEEDS" S.A.S., cuyo socio es el Señor Fernando Diego Gimbatti, Documento Nacional de Identidad número 17.413.041, CUIT número 20-17413041-9, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en calle Jorge Newbery N° 9041 Barrio Country Aldea Tenis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Financiero: inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Comercial: la compra, venta, importación y exportación, y en general la comercialización, de toda clase de productos agroquímicos; especialmente herbicidas, insecticidas, fungicidas, reguladores de crecimiento; defoliantes, deshidratantes, inoculantes; productos de tratamiento de semillas y correctivos del suelo. Podrá desarrollar directamente su giro, o actuando como agente, representante y/o comisionista de terceros, o bien, a través de agentes o distribuidores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de \$ 593.664 (Pesos Quinientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) representado por 593.664 (Quinientas Noventa y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro) acciones ordinarias de valor nominal Un peso (V\$N 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. La administración está a cargo de 1 (Una) a 3 (Tres) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Se hace saber que por unanimidad se ha decidido fijar como Administrador y representante titular al Sr. Fernando Diego Gimbatti, cuyos datos personales constan al inicio del presente edicto y constituye domicilio postal y electrónico en los allí indicados; y como Administrador suplente al Sr. Guillermo Alberto Casanova, Documento Nacional de Identidad número 17.229.265, CUIT número 20-17229265-9, argentino, de 59 años de edad, nacido el 12/05/65, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Paraguay 777 Piso 10 Oficina 01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 130 542126 Jun. 13

#### **ALPAMAR S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Lugar y fecha del instrumento de cesión de cuotas partes y modificación del contrato social: Casilda, 27 de Mayo de 2025.
- 2) Prórroga: La duración de la sociedad se fija en 99 años a partir de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 06 de Junio de 2104.
- 3) Cesión de Cuotas: El Señor Alejandro José Marani VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. Alejandra Verónica Marani, cincuenta (50) cuotas de Capital Social, de valor nominal de Pesos Trescientas (\$300,00) cada una, que le corresponden de la Sociedad Alpamar S.R.L. percibiendo por ello en este acto la suma de Pesos OUINCE MIL (\$15.000,00).
- 4) Aumento de Capital Social: Aumento de Capital Social de la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000,00) a Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (\$3.150.000,00). Por ende, El capital social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Ciento Cincuenta Mil (\$3.150.000,00) dividido en Diez Mil Quinientas (10.500) cuotas de valor nominal de Pesos Trescientos (\$300,00) cada una. Dicho aumento corresponde a los socios en la siguiente proporción: La socia ALEJANDRA VERONICA MARANI, suscribe Cinco Mil Doscientos Cincuenta (5.250) cuotas de capital social que representan un valor de Pesos Un Millón Quinientas Setenta y Cinco Mil (\$1.575.000,00) y el socio PABLO HERNAN MARANI, suscribe Cinco Mil Doscientos Cincuenta.
- (5.250) cuotas de capital social que representan un valor de Pesos Un Millón Quinientas Setenta y Cinco Mil (\$1.575.000,00).

\$ 200 542149 Jun. 13		

# **AGROPECUARIA FAVERO S.A.**

#### **ESTATUTO**

- 1) Socios: TATIANA RUFFINI, D.N.I. Nº 27.481.303, CUIT Nº 27-27481303-8, argentina, femenina, de 46 años de edad, nacida el 29 de Mayo de 1979, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1308, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, correo electrónico tatiruffini@hotmail.com y HERNAN PABLO FAVERO, D.N.I. Nº 27.864.266, CUIT Nº 20-27864266-7, argentino, masculino, de 45 años de edad, nacido el nacido el 3 de Marzo de 1980, de profesión agricultor, soltero, con domicilio en calle San Lorenzo N° 1308 de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, correo electrónico faverohernan@hotmail.com.
- 2) Fecha de Instrumento: 27 de Mayo de 2025.
- 3) Denominación: Agropecuaria Favero S.A.

- 4) Domicilio Legal-Sede Social: Rivadavia № 512, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: a) Cría de ganado bovino, invernada de ganado bovino, engorde en corrales (Feed Lot) y cría de ganado bovino en cabañas; cría y engorde de ganado porcino; cría y engorde avícola. b) Explotación en todas sus formas, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros, tomados estos últimos bajo cualquier modalidad contractual. Compra, venta, consignación, y servicios en los ramos de agricultura, elaboración de oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, y cualquier otro producto derivado de explotación agrícolas, sin limitaciones ni exclusiones de ninguna índole, de propia producción o de terceros a nombre y por cuenta propia o de terceros. 2) Inmobiliario: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, refacción, alquiler de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales con bienes propios. 3) Transporte: Transporte nacional e internacional de cargas generales, maquinarias e implementos agrícolas, viales y de la industria minera; mercaderías a granel, ganado en pie, cereales y oleaginosas, fletes, acarreos, almacenamiento, depósito y su distribución. 4) Financiero: La explotación comercial con fondos propios de la financiación y redescuento de créditos, documentos comerciales y prendas con registro a comerciantes, sociedades, profesionales y a particulares. Mediante aportes, participar en el capital de sociedades o empresas constituidas o a constituirse. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.
- 6) Duración: Treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital: El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,00) representado por TREINTA MIL (30.000) acciones valor nominal de Pesos Un Mil (V\$N 1.000,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.
- 8) Suscripción e integración del capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: Tatiana Ruffini: Suscribe 15.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal total de Pesos Quince Millones (\$15.000.000,00), integrando en este acto el 25%, o sea Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil (\$3.750.000,00) y el saldo dentro del plazo máximo de 24 meses, a partir de la fecha de inscripción; Hernan Pablo Favero: Suscribe 15.000 acciones nominativas no endosables ordinarias con derecho a un (1) voto cada una, con un valor nominal total de Pesos Quince Millones (\$15.000.000.00).

integrando en este acto el 25%, o sea Tres Millones Setecientos Cincuenta Mil

- (\$3.750.000,00) y el saldo dentro del plazo máximo de 24 meses, a partir de la fecha de inscripción.
- 9) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. La asamblea, o en su defecto los directores en su primera sesión deben designar un

presidente y un vicepresidente en caso de composición plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión.

- 10) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.
- 11) El Directorio: Estará integrado de la siguiente forma, Se designa como presidente a TATIANA RUFFINI y como vicepresidente a HERNAN PABLO FAVERO.
- 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 500 542150 Jun. 13

# BÁEZ CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L.

#### **CONTRATO**

Por disposición de Señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Santa Fe se ordena la publicación por un día del siguiente edicto referido a CONSTITUCION DE S.R.L., según contrato de fecha 7 días del mes de Mayo del 2025 de la sociedad "BÁEZ CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L.

\$ 300 541982 Jun. 13

# BÁEZ CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L.

#### **ESTATUTO**

1. Datos de los socios: BÁEZ RIOS BASILIO, D.N.I. N° 94.774.505, CUIT 20-94774505-1, comerciante, paraguayo, nacido el 22 de Marzo de 1983, con domicilio en calle Amenabar 3801, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y CHAVES GÁSTON OMAR D.N.I. N° 37.224.863, CUIT 20-3722486-8, arquitecto, soltero, argentino, nacido 27 de Enero de 1993, con domicilio en calle Mitre 1033, de la ciudad de Totoras, Provincia de Santa Fe, TODOS mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley 19.550 y sus

#### modificaciones en general

- 2. Lugar y fecha del Acta Constitutiva: Rosario, 07 de Mayo del 2025
- 3. Denominación social: "BÁEZ CHAVES CONSTRUCCIONES S.R.L."
- 4. Domicilio Legal: Alsina 4207 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5. Duración: 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6. Objeto: Construcción: Proyectos, ejecución, dirección, inspección, conservación, mantenimiento y explotación de obras de arquitecturas y/o ingeniería, industriales y/o civiles, ya sean pública o privadas, nacionales o internacionales, por sí o por terceros o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, comercialización de elementos relacionados con la construcción
- 7. Capital Social: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-) divididos en CUATRO MIL (4000) cuotas de un valor nominal de mil (1000) pesos cada una de ellas.
- 8. Organización de la Administración: : La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no que podrán ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital social presente en la Asamblea de socios como gerentes Designándose al Sr. Sr BAEZ RIOS BASILIO y al Sr. CHAVES GASTON OMAR quienes actuando en forma indistinta ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma con el aditamento socio- gerente precedida de la denominación social que estamparan con sello o de puño y letra.
- 9. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.
- 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 300 541982 Jun. 13

#### COMPAÑÍA DAB S.R.L.

#### PRORROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días del mes de Mayo de 2.025, reunidos los Señores RUBEN DANIEL GONZALEZ FRESNEDA, Argentino, de Profesión Ingeniero Agrónomo, rqonzalezfcompaniadab.com.ar, D.N.I. 16.738.498, Nacido el 30 de Setiembre de 1.963, Casado en primeras nupcias con María Inés Spinelli, Domiciliado en calle Zinni N° 1.065 bis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y ARIEL GERMAN VALDANO, argentino, Técnico Agrónomo, avaldanocompaniadab.com.ar, D.N.I. 22.087.807, C.U.I.T. 20-22087807-5, nacido el 13 de Abril de 1.971, casado en primeras nupcias con Verónica del Valle Barbona, domiciliado en calle Pago Largo N° 368, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; únicos, totales y actuales Socios de la Sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "COMPAÑÍA DAB S.R.L." convienen lo siguiente:

PRIMERO: Los Socios resuelven prorrogar la duración de la Sociedad por 50 (cincuenta) años más, fijando el término de duración de la misma en 70 (setenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 100 542020 Jun. 13

#### **CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. MARIA CELESTE ROSSO, Jueza, Secretaria de la Dra. MARIA JULIA PETRÁCCO, dentro de los autos caratulados: "CORVEN MOTORS ARGENTINA SA s/ Designacion De Autoridades, CUIJ 21-057956523(229/2025) AÑO 2025, se ha dispuesto el presente edicto, mediante la cual se hace conocer el Directorio de CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A. con domicilio en calle Marcos Ciani N° 2220 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe; y domicilio electrónico legalescorven.com.ar, mandato que durará en sus funciones por tres (3) ejercicios, es decir, hasta la Asamblea General Ordinaria que aprueba el balance con cierre el día 31 de diciembre de 2027.

Presidente: Eduardo Horacio Momo, DNI 10.427.352, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1952, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Eva Duarte de Perón 284, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Leonardo Grendenc. argentino, DNI 25.810.432, nacido el día 12 de agosto de 1977, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Juan Domingo Perón 371, de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

\$ 70 542023 Jun. 13

# **DIPA EQUIPAMIENTOS 4X4 S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 14 de Mayo de 2025, DIEGO MARTÍN POZZI, DNI 25.840.851, domiciliado en calle El Nogal N° 6406, Barrio La Carolina, Localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe, cede 285 cuotas partes a un valor de \$ 1000 cada una que representan \$285.000 a favor de PATRICIO ANDRÉS CAPPIELLO, DNI 26.986.388, domiciliado en calle Las Lomitas N° 253 de la Localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe. Asimismo, en el mismo instrumento DIEGO MARTÍN POZZI cede 15 cuotas partes a un valor de \$ 1000 cada una que representan \$15.000 a favor de ESTEFANÍA BELÉN LATTUCA, DNI 30.256.003, domiciliada en calle Zeballos N° 1674, Piso 8, Depto. C de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Como consecuencia de las cesiones de derechos de las cuotas sociales, el capital social de DRA EQUIPAMIENTOS 4X4 SRL queda totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: PATRICIO ANDRÉS CAPPIELLO detenta (585) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que representan la cantidad de pesos Quinientos Ochenta y Cinco Mil (\$585.000) y equivale y ESTEFANÍA BELÉN LATTUCA detenta Quince (15) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que representan la cantidad de Pesos Quince Mil (\$15.000). En virtud de la cesión de cuotas sociales arriba detallada, se reforma el Artículo 50 del Contrato Social de DIPA EQUIPAMIENTOS 4X4 SRL en los siguientes términos: "QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$600.000) dividido en Seiscientas (600) cuotas de Pesos Mil (\$1.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: PATRICIO ANDRÉS CAPPIELLO suscribe Quinientas Ochenta y Cinco (585) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que representan la cantidad de pesos Quinientos Ochenta y Cinco Mil (\$585.000) y ESTEFANÍA BELÉN LATTUCA suscribe Quince (15) cuotas de capital de Pesos Mil (\$1.000) cada una, que representan la cantidad de Pesos Quince Mil (\$15.000), que los socios darán ya por integrado.

\$ 200 542032 Jun. 13

# **EMPRESA GENERAL URQUIZA S.R.L.**

#### **ESTATUTO**

Se hace saber que por instrumento de fecha 19 de Diciembre de 2024 la Sra. ROSA CONTINO, DNI N° 0.003.105, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Raúl Tuchin, jubilada, cedió 22668 cuotas que le correspondían en EMPRESA GENERAL URQUIZA S. R. L., que representan \$2.266.800 de capital social, a valor nominal; siendo cesionarios los Sres. GUILLERMO DIEGO, DERUDDER, argentino, D.N.I. N° 11.979.293, CUIT N° 20-11979293-3, casado en primeras nupcias con Irma Raquel Oliver, comerciante, domiciliado en calle Juana Manzo Nro. 740, Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por 11.334 cuotas sociales equivalentes a \$1.133.400 del Capital Social y RAUL HUGO DERUDDER, argentino, comerciante, DNI N° 12.432.095, CUIT N° 20-12432095-0, con domicilio en calle Sourigues 72 de la ciudad de Colon Pcia de Entre Rios, casado en primeras nupcias con Ana María Gimenez, por 11.334 cuotas sociales, que equivalen a \$1.133.400 del Capital Social.

\$ 100 542073 Jun. 13

# **DUKE DESARROLLOS S.A.S**

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Denominacion social: DUKE DESAROLLOS S.A.S.

#### **DON DIEGO S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARIA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 28 de mayo de 2.025.-

Directorio de "DON DIEGO S.A.", con domicilio en calle 9 de Julio N2 1047 de la ciudad de Venado Tuerto, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Mayo de 2.028, y proceda a su renovación, a saber: PRESIDENTE: Jorge Alejandro Bridger D.N.I. P42 16.064.521, C.U.I.T. N 20-16064521-1, de apellido materno Valsechi, argentino, comerciante, nacido el 16 de Julio de 1962, soltero, domiciliado en calle Diego Tetley s/n de la localidad de Ameghino, provincia de Buenos Aires; VICE- PRESIDENTE: David Arturo Eden D.N.I. Nº 14.421.303, C.U.I.T. Nº 2014.421.303-4, de apellido materno Bridger, argentino, Comerciante, nacido el 25 de Abril de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Menarvino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe; DIRECTOR TITULAR: Basilio Jorge Bridger, L.E. Nº 5.362.506, C.U.I.T. Nº 20-05362506-2 de apellido materno August, argentino, comerciante, nacido el 5 de Abril de 1.934, soltero, domiciliado en calle Marcial García sin de la localidad de Gral. Pinto, Pcia. de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gilmour Eden D.N.I. Nº 35.750.285, C.U.I.T. Nº 20-35750285-4, de apellido materno Hinchliff Mathew, argentino, comerciante, nacido el 01 de mayo de 1991, soltero, domiciliado en Estancia Santa Inez de María Teresa, provincia de Santa Fe.-

Venado Tuerto, 29 de mayo de 2.025.

\$ 100 542158 Jun.12

#### **EL PORTAL DEL CHAÑAR S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Directorio de El Portal Del Chañar S.A.: Se hace saber que el Directorio de El Portal Del Chañar S.A., inscripta en su constitución ante ese Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, en fecha 25/03/2022, al T° 103, F° 1727, N° 278, con domicilio en calle Lavalle 1090 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22/03/2025. de la siguiente forma: Directora Titular y Presidente: María Del Carmen Vila Borrell, D.N.I. 93.629.982 - Directora Suplente: Rocío Soledad

Vila, D.N.I. 32.114.041.- Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración de tres ejercicios económicos.- Los directores antes mencionados han aceptado los cargos de conformidad en el acta antes referida y han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19.550, el de Lavalle N° 1090 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe.

\$ 100 542043 Jun.12 \_\_\_\_\_\_

#### **ESTABLECIMIENTOS MARCAFLOR S.A.**

# **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar dispuesto en los autos caratulados: ESTABLECIEMIENTOS MARCAFLOR S.A. s/ Designación de Autoridades" - Expte N° 21-05216381-9 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2024 se ha resuelto reelegir en sus cargos para los dos siguientes ejercicios: Presidente: a la accionista María Emilia Eberhardt, argentina. D.N.I. 31.515.752, C.U.I.T.: 27-31515752-3, nacida el 29 de octubre de 1985, de apellido materno Rodríguez, soltera, con domicilio en calle los Perales, Club. El Pinar, Lote Nº 208 en la ciudad de Santo Tomé, provincia de ganta Fe, de profesión Licenciada en Psicología, y como director suplente al accionista Eberhardt Federico Roberto, argentino, D.N.I 35.832.771, C.U.I.T. 20-35832771-1, nacido el 29 de diciembre de 1990, de apellido materno Rodríguez, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, con domicilio en calle Mitre N° 2397. de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe. Liliana Piana, Secretaria.

\$ 100 542064 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

#### **FERPLUS S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad FERPLUS S.A., con domicilio en la calle Jose Hernández 1552 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en Contratos al T° 87 F 013.357 N° 658, por resolución adoptado por sus integrantes en Asamblea Ordinaria Nº 24 de fecha 13 de octubre de 2021, en forma unánime, han acordado la designación de DIRECTORES de FERPLUS S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: compuesto por el presidente: Bruno Zorzoli, DNI N° 27.749.044; vicepresidente: Liliana Graciela Salvador DNI Nº 10.197.493; director titular: Roberto Zorzoli DNI Nº 11.446.596 y director suplente Carla Zorzoli, DNI Nº 30.405.520.

Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle José Hernández 1552 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

#### LOGISTICA TRANSPORTIA S.R.L.

#### **CONTRATO**

El Sr. Juez del Registro Público de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 de la solicitud de Cambio Sede Social: Zinni N° 1014 Bis Oficina 3, Prorroga al 20/08/2114 (99 años), Texto Ordenado de LA SOCIEDAD "LOGISTICA TRANSPORTIA SRL". En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de febrero de 2025, siendo las 15.00 horas, se reúnen en lo sede social de "LOGISTICA TRANSPORTIA SRL", la totalidad de los socios de la sociedad y que representan el cien por ciento (100%) del capital social, los seores JUAN GERMAN MARCUCCI, DNI N° 23.848.711 CUIT N° 20-23848711-1, argentino, mayor de edad, nacido el 7 de julio de 1974, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en Kentucky Lote 156 Funes, casado en primeras nupcias con Mariana Patricia Lingua, CARLOS ALBERTO CAYETANO CEREIJO, DNI N° 23.790.821, CUIT N° 20-237908210, argentino, mayor de edad, nacido el 2 de abril de 1974, de profesión Despachante de Aduana y Agente de Transporte Aduanero, casado en primeras nupcias con María Laura Brovandi Azar, con domicilio en calle Uspallata N° 649 de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe y el RODRIGO OLIVA, DNI Nº 32.734.220, CUIT Nº 20-32734220-8, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de noviembre de 1986, soltero, de profesión Técnico en Negociación Internacional, domiciliado en calle Federico Leloir 5308 de Funes, pcia. de Santa Fe. Abierto el acto el Sr. gerente JUAN GERMAN MARCUCCI, DNI Nº 23.848.711 expresa que resulta conveniente 1) modificar la sede social a Zinni 1014 bis Oficina 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, moción que puesta a consideración es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia fijada la sede social de "LOGISTICA TRANSPORTIA SRL" en dicha dirección, calle Zinni 1014 bis Oficina 3 2) Prórroga de plazo de duración: Seguidamente los socios de común acuerdo y en forma unánime resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 99 años contados desde su inscripción, es decir desde el 20 de agosto del 2015 por lo que el plazo de la sociedad vence el 20 de agosto de 2114. Atento lo resuelto por los socios la cláusula Tercera queda redactada de la siguiente forma: TERCERO: DURACION: "El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

Texto Ordenado: la totalidad de los socios deciden que a efectos de unificar las modificaciones realizadas e inscriptas oportunamente en el contrato social y para evitar inconvenientes, de común acuerdo y por unanimidad proceder a redactar el NUEVO TEXTO ORDENADO: LOGISTICA TRANSPORTIA SRL

PRIMERA: DENOMINACION: La Sociedad girará bajo la siguiente denominación. "LOGISTICA TRANSPORTIA S.R.L.

SEGUNDO: DOMICILIO LEGAL: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer filiales o sucursales en todo el país y en el exterior. TERCERO: DURACION: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

CUARTO: OBJETO LEGAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada o terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) el transporte

terrestre nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Dentro de esta actividad la de comisionista, representante y toda operación afín, b) Movimiento de carga y descargo de camiones. A tales efectos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos propios de la misma, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$814.500.2) divididos en OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO (8.145) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una: el que totalmente integrado queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: CARLOS ALBERTO CAYETANO CEREIJO suscribe Dos mil setecientas quince (2.715) cuotas sociales de \$100 o sea, \$271.500; RODRIGO OLIVA suscribe Dos mil setecientas quince (2.715) cuotas sociales de \$100 o sea, \$271.500: y JUAN GERMAN MARCUCCI suscribe Dos mil setecientas quince (2.715) cuotas sociales de \$100 o sea, \$271.500.

SEXTO: CESION DE CUOTAS: La cesión de cuotas es libre entre los socios. Ningún socio puede ceder sus cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento unánime de los socios. No se computará el capital del socio cedente. Procedimiento: El que se propone ceder sus cuotas la comunicara fehacientemente a la gerencia y a los demás socios. Quienes se pronunciarán en el término de treinta días. Se presume el consentimiento si no se notifica la oposición. Oposición: recurso judicial: Formulada la oposición, el socio puede ocurrir al juez del domicilio social, quien con audiencia del representante de la sociedad y del socio oponente, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición. Oposición fundada: Si se juzga fundada la oposición, los socios pueden optar por la compra dentro de los diez días de notificados. Si más de uno ejerce esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Adquisición de lo sociedad: Si los socios no ejercen lo preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la sociedad con utilidades o por reducción del capital dentro de los diez días siguientes al plazo del párrafo anterior.

SEPTIMA: FISCALIZACION Y ADMINISTRACION: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización sobre los negocios sociales, libros y/o documentación de la sociedad, la que podrán ejercer, por sí o por medio de apoderados.

OCTAVA: ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de uno o más GERENTES, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, en forma indistinta, obligando a la sociedad exclusivamente, mediante su firma precedidas de la denominación LOGISYICA TRANSPORTIA S.R.L y seguido del aditamento "SOCIO GERENTE. Desempeño sus funciones de gerente durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente por decisión de mayoría. Los gerentes tienen los mismos derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades que los directores de la sociedad anónima. No pueden participar, por cuenta propia o ajena, en actos que importen competir con la sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. El mandato para administrar dentro de los objetos sociales, es ilimitado, pero no podrá usarse la firma social en prestaciones gratuitas o garantías de terceros ni en negocios extraño a la sociedad.

NOVENA: ATRIBUCIONES DE LOS SOCIOS GERENTES: El socio que actuando en lo forma antes expresada, ejerza la administración, tendrán todas las facultad—s necesarias para la consecución del objeto social y en especial los siguientes: Administrar los bienes de toda clase que tenga la sociedad o le pertenezcan en condominio con terceros, y de igual manera los que adquiera en lo sucesivo por cualquier título, causa o razón pudiendo arrendar los que sean susceptibles de ello y hacer todos los gastos ordinarios que sean necesarios para la buena administración, pudiendo adquirir, o vender bienes muebles, importar: aceptar en garantía créditos, hipotecas, prendas agrarias o civiles y cualquier derecho real. Extraer de todos y cualquier Banco, tanto oficial como particular establecidos o que se establezcan, por medio de cheques, giros o en otra forma, las

cantidades de dinero que la sociedad tenga depositadas o las que deposite en el futuro. Descontar en cualquier banco o casa particular los pagarés, y letras firmadas o giradas a la orden de la sociedad y cobrar los cheques concedidos a la orden de la sociedad, suscribiendo en cada caso los endosos correspondientes. Hacer depósitos en cuenta corriente, caja de ahorros o a plazo fijo. Retirarlos por medio de cheques, giros o en otra forma, suscribiendo los documentos indispensables. Solicitar de cualquiera institución bancaria o de particular, préstamos de dinero, en cuenta corriente o a plazo fijo o en oro o papel moneda de curso legal, así como renovaciones, descuentos, giros, endosos, transferir vales, pagarés y demás documentos de crédito; hacer novaciones que extingan obligaciones existentes. Demandar, cobrar y percibir ya sea judicial o extrajudicialmente, de todas o cualquier persona, sociedad o corporación, las sumas de dinero o especie que le adeudaren a la sociedad, por cualquier causa o procedencia, dando de lo que percibiere, los recibos, cartas de pago, cancelaciones del caso y demás recaudos legales. Concertar cualquier tipo de operaciones bancarias, activas o pasivas, con o sin garantías ya sean reales o personales con el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. y o Banco de La Nación Argentina y o Banco Municipal de Rosario y o cualquier entidad autárquica del Estado. Hacer pagos de las deudas que tenga la sociedad y las que contraiga en lo sucesivo exigiendo los recibos y demás documentos de seguridad que sean precisos. Representar y defender a la sociedad en todos los pleitos y asuntos judiciales que tengan pendientes, promueva o se le inicien en lo sucesivo, cualquiera sea su naturaleza y jurisdicción, bien figure como actora o demandada, pudiendo deducir todo género de demandas y ejercer las acciones pertinentes. Comparecer ante los Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, autoridades nacionales, provinciales y municipales, administrativas o gubernativas, acompañado escritos, escrituras, títulos, testigos, documentos y en general cualquier género de pruebas, pudiendo tachar las contrarias, presentar demandas y contestar las interpuestas, apelar, recusar, nombrar perito de todo género, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, producir informaciones, hacer impugnaciones, declinar y prorrogar jurisdicciones, pedir embargos preventivos y definitivos, ventas y adjudicaciones de bienes, prestar y exigir fianzas, otorgar y firmar las escrituras del caso, labrar protestos y protestar, celebrar transacciones, comprometer en árbitros de todo género, renunciar al derecho de apelar y a recursos interpuestos, celebrar y firmar concordatos, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, aceptar, rechazar adjudicaciones de bienes, pedir la quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores y verificar créditos, votar en ellas, nombrar liquidadores y en general hacer todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la sociedad, pudiendo a tales efectos conferir a uno o más empleados de la sociedad a otras personas, los poderes necesarios, ya sean de administración o para pleitos, generales o especiales, con la más amplia facultad que sean permitidas por las leyes y que estimen convenientes sin limitación de ninguna especie. A los efectos de los endosos de cheques para depositar en cuentas de la sociedad, bastará la sola firma de un gerente. Con autorización y resolución de los votos de las tres cuartas partes de capital, reunidos en sesión especial, podrán realizar los siguientes actos: 1) Comprar toda clase de bienes inmuebles, títulos, derechos y acciones ya sean de particulares o de sociedades: 2) Permutar los bienes inmuebles y o maquinarias que tenga la sociedad y los que adquiera más adelante yo sean de exclusiva propiedad o le pertenezcan en condominio con terceros por otros de igual, mayor o menor valor: 3) Hacer divisiones de bienes inmuebles que ahora o en lo sucesivo le correspondan a la sociedad en condominio con terceros; 4) Otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas de compraventa, hipotecas, prendas, divisiones de condominio, ratificación, cancelación de créditos, aclaración de títulos y permuta, ya sean de la sociedad o de terceros y en general cuantos más documentos públicos y privados sean menester para la buena marcha de la sociedad 5) Aceptar adjudicaciones de bienes.

DECIMA: FISCALIZACION: REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar y firmado por todos los presentes. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550. Podrá

decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

UNDECIMA: BALANCE de DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y PERDIDAS: El día 31 de diciembre cada año, se confeccionará un balance general por cierre de ejercicio y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten previa deducción de un cinco por ciento (5%) hasta alcanzar un veinte por ciento (20%) del capital social, en concepto de reserva legal conforme a lo estipulado por el art.70 de la ley 19.550 y las reservas voluntarias que aprobarán los socios, se distribuirán entre estos en proporción al capital integrado. En caso de pérdida estas serán soportadas en igual proporción.

DUODECIMA. DISOLUCION Y LIQUIDACION: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los socios gerentes, que se designen al efecto, quienes deberán actuar en un todo de acuerdo a las estipulaciones contenidas en la Sección XII del capítulo 1 de la ley Nro. 19.550 (art. 101 y siguientes). Cancelado el pasivo, el remanente si lo hubiere se distribuirá entre los socios en proporción al capital que tuvieran integrado.

DECIMO TERCERA: INCORPORACION DE HEREDEROS: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad mediando decisión por mayora del resto de los consocios. Su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad y haber efectivizado la transferencia judicial de las cuotas sociales: en el interinn actuará en su representación el administrador de la sucesión.

DECIMO CUARTA: JUDISDICCION: Para todos los efectos de este contrato, en caso de tenerse que recurrir a la justicia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, renunciando expresamente al Fuero Federal si correspondiere. Toda duda o divergencia respecto de la interpretación de este contrato o conflicto entre socios, será resuelta por árbitros, amigables componedores designados una por cada parte, quienes antes de laudar designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable y de cumplimiento obligatorios para los socios.

DECIMO QUINTA. Para todo lo que no hubiere sido previsto en este contrato regirán supletoriamente las disposiciones contenidas sobre la materia en la ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550 y sus modificaciones.

\$ 1200 542044 Jun. 13		

# LOS CONFINES S.A.

#### DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad LOS CONFINES S.A. con domicilio en la calle Bv. San Gregorio 421 en la ciudad de Sargento Cabral, provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos al T° 87 F° 3379 N° 181, por resolución adoptado por sus integrantes en Asamblea Ordinaria  $N^{\circ}$  18 de fecha 25 de marzo de 2025, en forma unánime, han acordado la designación de DIRECTORES de LOS CONFINES S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: compuesto por el presidente Héctor Enrique Ceccarelli, DNI N°

17.896.150 y director suplente: Patricia Fabiana Cavalieri, DNI Nº 20.142.997.

Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Bv. San Gregorio 421 en la ciudad de Sargento Cabral, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542015 Jun. 13		

#### LOCKANDKEY S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos de cumplir con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley N° 19.550 y modif., se informa lo siguiente:

- 1. Socios: a) Que continúan en la sociedad: Alan Nahuel Cappello, nacido el 27 de mayo de 2002, D.N.I. N° 43.768.458, C.U.I.L. 20-43768458-9, domiciliado en calle Matienzo N° 1291 de la ciudad de Rosario; Lucio Bruno, nacido el 27 de mayo de 2002, D.N.I. N° 44.179.421, C.U.I.T. N° 20-44179421-6, domiciliado en calle Jean Jaures N° 1063 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez y Leonel Martín Domínguez, nacido el 4 de septiembre de 2001, D.N.I. N° 43.237.610, C.U.I.L. 23-43237610-9, domiciliado en calle Gutenberg N° 1220 de la ciudad de Rosario. b) Que se retira de la sociedad por cesión de sus cuotas sociales: Agustín Deotto, nacido el 28 de agosto de 2001, D.N.I. N° 43.237.579. C.U.I.L. N° 20-43237579-0, domiciliado en calle Cafferata N° 1228 de la ciudad de Rosario; todos de estado civil solteros, de nacionalidad: argentinos, de profesión: estudiantes.
- 2. Fecha del instrumento: 1° de noviembre de 2024.
- 3. Capital Social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente de la siguiente forma: a) Lucio Bruno: la cantidad de diez mil doscientos (10.200) cuotas de capital de pesos diez (\$10,00) cada una, o sea pesos ciento dos mil (\$102.000,00); b) Alan Nahuel Cappello: la cantidad de nueve mil novecientos (9.900) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, o sea pesos noventa y nueve mil (\$99.000,00) y Leonel Martín Domínguez: la cantidad de nueve mil novecientos (9.900) cuotas de capital de pesos diez (\$10,00) cada una, o sea pesos noventa y nueve mil (\$99.000,00) como consecuencia de haber adquirido a Lucio Bruno: trescientas (300) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, en la suma de pesos tres mil (\$3.000,00), a Alan Nahuel Cappello: seiscientos (600) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una, en la suma de pesos seis mil (\$6.000,00) y a Agustín Deotto: la totalidad de las cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de pesos diez (\$10,00) cada una en la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000), retirándose éste último de la sociedad.
- 4. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La administración estará a cargo del socio gerente: Lucio Bruno y la duración en el cargo es ilimitada. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 5. Organización de la representación legal: a cargo del socio gerente, actuando en forma individual.

#### **LUMA ENERGIA S.A.**

# **ESTATUTO**

Se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del Estatuto Social de LUMA ENERGIA S.A. en el "Expte. N° 43 - Año 2.025 - LUMA ENERGIA S.A. s/Constitución De Sociedad - CUIJ N° 21-05397277-9"

Datos de los socios: GUILLERMO WILSON, nacido el 16 de Agosto del año 1.989, D.N.I. N° 34.557.870, CUIT N° 20-34557870-7, apellido matero Lisi, soltero, domiciliado en calle General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario, correo electrónico: awilsoniwilsonsa.com.ar; CARLOS JORGE WILSON, nacido el 06 de Octubre del año 1.964, D.N.I. N° 16.957.459, CUIT N° 20-16957459-7, apellido materno Temengo, casado, domiciliado en calle General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario, correo electrónico: cwiljçp4wilsonsa.com.ar; y LUIS ALFREDO GROSSO, nacido el 04 de Abril del año 1.987, D.N.I. N° 32.945.851 CUIT N° 20-32945851-3, apellido materno Bacco, soltero, domiciliado en calle Caseros N° 583 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, Ingeniero en Electrónica, correo electrónico: Lns.grosso(ii)gmail.com

Fecha celebración del contrato: 27/11/2.024.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LUMA ENERGIA S.A.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Colón N° 219 de la localidad de Susana, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, o de terceros o asociándose a personas físicas o jurídicas, siempre respetando la limitación establecida por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, o con la colaboración empresaria de terceros, a las siguientes actividades: (i) La instalación y reparación de instalaciones de energía solar térmica y fotovoltaica, energía eólica y cualquier otro tipo de energía renovable; (ii) Construcción, reparación y mantenimiento de parques generadores de energía renovable;

- (iii) Fabricación de módulos, células y componentes de energía solar, térmica y fotovoltaica y cualquier otro tipo de energía renovable y mantenimiento de equipamiento;
- (iv) Planificación, desarrollo, ejecución y explotación de emprendimientos de energías renovables (eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica y biomasa) para producción y venta de energía eléctrica destinada al mercado eléctrico mayorista y otros consumidores de energía eléctrica, como asimismo la venta, compra, alquiler o distribución de toda clase de maquinarias, artefactos o implementos afines a la energía renovable y eléctrica o a otras industrias que tengan relación con los negocios de la sociedad; (y) Importación y exportación de componentes y equipamiento para

soluciones en energía renovable; (vi) Consultoría y certificación de soluciones para todo tipo de energía renovable. (vii) Provisión, comercialización y en a de equipos y accesorios pan instalaciones de energías renovables y otras afines. (viii) Comercialización de energía de toda procedencia en el mercado mayorista ya sea energía renovable, gas, o energía eléctrica proveniente de otras fuentes. (ix) Construcción, reparación, mantenimiento de obras civiles.

Capital: El capital social es de pesos treinta millones (\$ 30.000.000-) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000), valor nominal cada una Administración y representación: La Sociedad será dirigida por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares, la que deberá elegir suplentes en igual o menor número, que se incorporarán al directorio en el orden de su designación, para subsanar la falta de directores, por cualquier causa. Los directores podrán ser reelectos indefinidamente y durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día en que sean designados sus reemplazantes por la asamblea general de accionistas, en los términos del art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. El Directorio en su primera reunión designará al presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o impedimento. El primer Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson. Vicepresidente y Director Titular: Luis Alfredo Grosso. Director Suplente: Guillermo Wilson.

Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por el art. 55 de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Balance/Fecha de cierre: el día 31 de Diciembre de cada año.

\$ 380 542004 Jun. 13

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 19 de Mayo de 2.025. Dra. Verónica Carignano. Secretaria.

\_\_\_\_\_

### **MOLINOS FENIX S.A.**

# **ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber: Que en fecha 19 de diciembre de 2024 se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores accionistas a fin de tratar el Orden del día. Según el punto noveno del Orden el día se decide la siguiente designación de Directorio: Presidente: C.P.N. Guillermo Herfarth; Vicepresidente: Sra. Clotilde S.E.N. de Herfarth; Secretario: Arquitecto Fernando Guillen; Prosecretario: Sr. Tomas Raúl Moscetta; Director titular: Sr. Raúl Joyel Quinteros; Director titular: Ingeniera Julia Guillen; Director suplente: Sr. Agustín Herfarth; Director suplente: Sr. Ángel Roque Caversan; Director suplente: Dr. Abogado Tristán García Montaño.

\$ 100 542066 Jun. 13

### **MERIDIAN TRADE S.R.L.**

#### **ESTATUTO**

Por el presente, se hace saber que por Reunión de Socios celebrada en fecha 22/05/2025 se ha resuelto prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de treinta (30) años, o sea hasta el 03 de Junio de 2055 fecha esta en la cual operará el vencimiento de la sociedad.

\$ 100 542132 Jun. 13

### **METALCRUDO S.A.S.**

# CONSTITUCIÓN SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos "METALCRUDO" S.A.S. s/Constitución de sociedad, que tramita ante el Registro Público de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

- 1) Datos personales socios: Ernesto Rafael Delgado, argentino, D.N.I. N° 20.161.318, CUIT N° 20-20161318-4, nacido el 01 de marzo de 1968, estado civil casado en primeras nupcias con Vilma Ester Maidana, de profesión herrero, y con domicilio en calle Suipacha N° 4526 E de la ciudad de Rosario; Julio Cesar Delgado, argentino, D.N.I. N° 24.342.163, CUIT N° 20-24342163-3, nacido el 16 de febrero de 1975, estado civil soltero, de profesión herrero, y con domicilio en Pje 1853 N° 6486 de la ciudad de Rosario; y Víctor Hugo Delgado, argentino, D.N.I. N° 26.441.009, CUIT N° 20-26441009-7, nacido el 25 de diciembre de 1977, estado civil soltero, de profesión herrero, y con domicilio en Pje. Merlo N° 1095 de la ciudad de Pérez.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 07105/2025 y anexo del 28/0512025.
- 3) Denominación social: "METALCRUDO" S.A.S.
- 4) Domicilio y sede social: Suipacha N° 4526 E, de la ciudad de Rosario.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES-METALÚRGICAS: mediante la realización de todo tipo de trabajos partiendo de la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, chapas, metales ferrosos y no ferrosos y otras, y la fabricación de productos con estos materiales, en especial los siguientes: semirremolques, carretones, acoplados, trailers, casillas rodantes, unidades especiales, estructuras metálicas e implementos agrícolas; b) REPARACIÓN: Reparación, refacción, remodelación y adaptación de los siguientes productos: semirremolques, carretones, acoplados, casillas rodantes, unidades especiales, estructuras metálicas e implementos agrícolas, partiendo de la transformación de materias primas metálicas, ferrosas, y chapas; c) COMERCIALES: mediante la representación, distribución y comercialización de los productos provenientes o no de su propia industrialización, materias primas, accesorios y todo tipo de productos complementarios o relacionados al ramo; d) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN:

de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este articulo; e) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

- 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público.
- 7) Capital social: es de \$ 3.000.000.- (pesos tres millones), representado por 3.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A" de 5 votos y de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.
- 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRADOR TITULAR: Ernesto Rafael Delgado.

ADMINISTRADOR SUPLENTE: Julio Cesar Delgado.

Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

- 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.
- 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios vio administradores Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Ernesto Rafael Delgado, con domicilio electrónico en rafaldelgado@thotmail.com; Julio Cesar Delgado, con domicilio electrónico en julio.delgado538@gmail.com; Víctor Hugo Delgado, con domicilio electrónico en huguitodefensor@hotmail.com; y "METALCRUDO" S.A.S., con domicilio electrónico en metalcrudol@gmail.com.

\$ 400 542026 Jun. 13		

MARIA ANTONIA BAGS S.R.L.

**CONTRATO** 

Por estar así dispuesto en autos caratulados MARIA ANTONIA BAGS S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 200612025 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo con lo establecido por la ley 19.550:

- 1) Socios: PEDEMONTE FLORENCIA, con D.N.I. N° 24.019.221, CUIT N° 2724019221-2, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de febrero de 1975, de profesión bibliotecaria, de estado civil casada en primeras nupcias Con BRACCO GERARDO ANDRES D.N.I N° 23.645.451, con domicilio en calle 25 de mayo 1070, de la localidad de Peyrano; y BRACCO GERARDO ANDRES, con D.N.I N° 23.645.451, CUIT N° 20-23645451-8, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de enero de 1974, de profesión odontólogo, de estado civil casado en primeras nupcias con PEDEMONTE FLORENCIA, D.N.I 24.019.221, con domicilio en 25 de mayo 1070 de la localidad de Peyrano
- 2) Lugar y fecha de instrumento de constitución: Peyrano, 29 de abril de 2025.
- 3) Denominación Social: Maria Antoni Bags S.R.L.
- 4) Domicilio 25 mayo 1070 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, comercialización, distribución y venta de carteras, mochilas, bolsos, accesorios y artículos relacionados, así como cualquier otra actividad conexa o complementaria que sea necesaria para el desarrollo de su actividad principal.
- 6) Plazo de duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público.
- 7) Capital Social: El capital social se fija en \$ 2.970.000.- (pesos dos millones novecientos setenta mil) dividido en 29.700 (veinte nueve mil setecientas) cuotas de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera PEDEMONTE FLORENCIA suscribe 14.850 (catorce mil ochocientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.485.000.- (pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil); BRACCO GERARNDO ANDRES suscribe 14.850 (catorce mil ochocientas cincuenta) cuotas de capital, o sea la suma de \$ 1.485.000 (pesos un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil)
- 8) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la reunión de socios les revoque el mandato. Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos para obligar a la sociedad. Los gerentes duraran en sus cargos hasta que la reunión de socios les revoque el mandato. Se resuelve por unanimidad designar como socios gerentes a: PEDEMONTE FLORENCIA, D.N.I, N° 24.019.221, con domicilio legal en calle 25 de mayo 1070, de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe y a BRACCO GERARDO ANDRES D.N.I N° 23.645.451, con domicilio legal en calle 25 de mayo 1070, de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe
- 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios. La sociedad prescinde de sindicatura.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.
- \$ 100 542137 Jun. 13

### METALÚRGICA VESCOVO S.R.L.

# CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley Nº 19.550, y en relación al aumento de capital social de METALÚRGICA VESCOVO S.R.L., se comunica Cesión de cuotas sociales:

- 1. Omar Raúl VESCOVO, DNI 06.037.369, CUIT 20-06037369-9, cede, vende y transfiere 21.000 cuotas sociales de 10 valor nominal cada una que representan el 70,00% del capital social de METALÚRGICA VESCOVO S.R.L., las cuales se encuentran totalmente integradas a la fecha, a favor de Elvio Marcelo VBAÑEZ, DNI 20.544.144, CUT 20-20544144-2, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Silvina CARRARA DNI 23.042.780-, nacido el 01/11/1968, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes (Santa Fe), de profesión comerciante, correo electrónico: marce.vbanez@gmail.com
- 2. Beatriz GIROLA, DNI 04.878.478, CUIT 27-04878478-5, cede, vende y transfiere 6.000 cuotas sociales de 10 valor nominal cada una que representan el 20,00% del capital social de METALÚRGICA VESCOVO SRL, las cuales se encuentran totalmente integradas a la fecha, a favor de Elvio Marcelo YBAÑEZ, DNI 20.544.144, CUIT 20-20544144-2, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Silvina CARRARA -DNI 23.042.780-, nacido el 01/11/1968, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes (Santa Fe), de profesión comerciante, correo electrónico: marce.ybanezgmail.com
- 3. Beatriz GIROLA, DNI 04.878.478, CUIT 27-04878478-5, cede, vende y transfiere 1.500 cuotas sociales de 10 valor nominal cada una que representan el 5,00% del capital social de METALÚRGICA VESCOVO SRL, las cuales se encuentran totalmente integradas a la fecha, a favor de Claudia Silvina CARRARA, DNI 23.042.780, CUIL 27-23042780-7, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Elvio Marcelo YBAÑEZ -DNI 20.544.144-, nacido el 16/03/1973, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes (Santa Fe), de profesión comerciante, correo electrónico: silvina.carrara@hotmail.com
- 4. Ricardo Carlos VESCOVO, DNI 17.462.040, CUIT 20-17462040-8, cede, vende y transfiere 1.500 cuotas sociales de 10 valor nominal cada una que representan el 5,00% del capital social de METALÚRGICA VESCOVO SRL las cuales se encuentran totalmente integradas a la fecha, a favor de Claudia Silvina CARRARA, DNI 23.042.780, CUIL 27-23042780-7, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con Elvio Marcelo YBAÑEZ -DNI 20.544.144-, nacido el 16/03/1973, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes (Santa Fe), de profesión comerciante, correo electrónico: silvina.carrara@hotmail.com

Nueva cláusula de Capital Social: "El Capital Social se establece en la suma de 300.000.-(PESOS TRECIENTOS MIL), dividido en 30.000 cuatas sociales de 10.- (PESOS DIEZ) cada una, suscriptas y completamente integradas por los socias de acuerdo al siguiente detalle: Elvia Marcelo YBAÑEZ, suscribe 27.000 cuotas sociales que representan el 90% del capital social, o sea 270.000.- (PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL); y Claudio Silvina CARRARA, suscribe 3.000 cuotas sociales que representan el 10% del capital social, o sea 30.000.- (PESOS TREINTA MIL)."

Renuncia de Gerente: el Sr. Ricardo Carlos VESCOVO, DNI 17.462.040, renuncia a su cargo de

gerente de METALÚRICA VESCOVO SRL.

Cláusula Sexta (Administración): "La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualquiera de ellos, si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63 artículo 9º, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios."

Nueva composición de la Gerencia: se designa como gerente al Sr. Elvia Marcelo YBAÑEZ, DNI 20,544.144, CUIT 20-20544144-2, quien fija domicilio especial en Av. Fuerza Aérea 3102 de la ciudad de Funes (Santa Fe), y domicilio electrónico en: quien hará uso de la firma social en forma individual.

\$ 200 542013 Jun. 13	

### **OPTICA LORENTE S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

En reunión de socio del 12/5/2025, los socios deciden la reconducción del contrato social La sociedad tendrá una duración de cuarenta años (40) a partir de su inscripción de la presente reconducción en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO. La prórroga deberá resolverse con el voto de la mayoría que represente más de la mitad del capital social, inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad. Se ratifica al socio gerente Sra. Graciela Lorente DNI 5336184. El capital social asciende a \$3000000. Se redacta un texto ordenado del contrato social.

\$ 100 542085 Jun. 13	
	 <del></del>

# **OPERADOR DE VIAJES Y TURISMO S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "OPERADOR DE VIAJES Y TURISMO S.A. s/Constitución" (Expte. 21-05544247-6), en trámite por ante el Registro Público de Rosario, por

decreto de fecha 13 de mayo de 2025, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL.

- 1- Fecha de constitución: 9 de abril de 2025.
- 2- Accionistas fundadores: Sres. DARIO PRINCIPE, DNI 20.174.498, CUIT 2320174498-9, nacionalidad argentino, nacido el 19108/1968, con domicilio en calle 1° de Mayo 844 1° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil casado, de profesión comerciante, y DANIEL HORACIO ROVITTI, DNI 17228839, CUIT 20-17228839-2, de nacionalidad argentino, nacido el 14/05/1965, con domicilio en calle Sánchez de Loria 911 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión docente.
- 3- Denominación: OPERADOR DE VIAJES Y TURISMO S.A.
- 4- Duración: 99 años, a partir de su inscripción.
- 5- Objeto: Tiene por objeto la realización a nombre propio o ajeno, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de lo siguiente: 1) intermediación en la reserva de o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extraniero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados "a forfait", en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicio de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) la compra y venta de cheques de viajeros y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; 8) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de servicios contratados; 9) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 10) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; 11) la prestación de estos y de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específica de los agentes de viajes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto.
- 6- Capital: \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones). Representado por 30.000 acciones de \$ 1.000-valor nominal cada una.
- 7- Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La asamblea designa suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que pudieren producirse, en el orden de su elección. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. DIRECTOR TITULAR: Sr. DARIO PRINCIPE. DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL ROVITTI
- 8- Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente y al Vicepresidente del Directorio.
- 9- Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades

10- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

11- Sede social: en 1 de Mayo 844 10 "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 542082 Jun. 13

### **OLIMPIA SOLUCIONES S.A.S.**

# **ESTATUTO**

A efectos del Art. 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 28/04/2025, se ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, cuyo accionista es: MARIA SOL CLEMENCIN, argentina, sexo femenino, de profesión Técnica en diseño gráfico y Comunicación visual, casada, nacida en fecha 15/11/1981, con domicilio real en calle French 887 Piso 1 Dpto. B de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 29.046.962, CUIT Nro. 27-29046962-2, apellido materno Vilariño: 2.- "Denominación: "OLIMPIA SOLUCIONES SAS.". 3.- Se fija la sede social en calle French N°887 Piso 1 Dpto 8 de Rosario.- 4.- Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, en establecimientos propios o de terceros las siguientes actividades: 1A) Industriales: Elaboración, fabricación, fraccionamiento, transformación, total o parcialmente de toda clase de bebidas para consumo humano sin alcohol, aguas minerales, aguas saborizadas, jugos frutales, naturales, concentrados o deshidratados, y toda otra clase de productos asociados al rubro en general; B) Servicios: Transporte de los productos detallados en el sub punto anterior, realizado para si mismo o para terceros, con o sin provisión de materias primas, envases y/o etiquetas y/o vinculados directa o indirectamente con ellos; C) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, representación, promoción, comercialización y transporte en todas sus formas de productos, subproductos, insumos, mercaderías, materias primas y de todo tipo de artículos afines, conexos y/o complementarios al rubro industrial y de servicios referidos; máguinas, repuestos, accesorios y bienes muebles en general vinculados directa o indirectamente a tales rubros, patentes de invención, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y/o de productos, envases o etiquetas. Sin perjuicio de la enumeración efectuada, podrá realizar, sin limitación alguna toda actividad anexa, derivada o análoga, que directamente se vincule con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- Plazo de duración 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. 6.- Capital social: lo constituye la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 650.000.-), representado por 650.000 (SEISCIENTAS CINCUENTA MIL) acciones de PESOS UNO (\$1), valor nominal cada una nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas y de un voto, 100% suscriptas y 25% integradas; MARIA SOL CLEMENCIN, suscribió 650.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, de PESOS UNO (\$1) valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (\$650.000.-) que representan el 100% del capital social; e integra en este acto el 25% de las acciones suscriptas en dinero efectivo, es decir la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$162.500.-); comprometiéndose la accionista a abonar el 75% restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato en dinero efectivo.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), debiendo designar directores suplentes en igual número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Se designó administrador y representante titular a MARIA SOL CLEMENCIN y Administrador y representante suplente a: CEFERINO CRISTIAN ALMEIDA, DNI 22.244.396, CUIL 20-22244396-3 con domicilio en Arenales 281 de la ciudad de Rosario, argentino, divorciado, nacido en fecha 1910911971; todos por plazo indeterminado.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 541980 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_\_

### **PROPIAVE S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la Sociedad PROPIAVE S.A., con domicilio en la calle Batle y Ordoñez 3770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta en Estatutos al T° 102 Fº 5859 N° 957, por resolución adoptado por sus integrantes en Asamblea Ordinaria Nº 4 de fecha 7 de agosto de 2024, en forma unánime, han acordado la designación de DIRECTORES de PROPIAVE S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO: compuesto por el presidente y director titular: Juan Pablo Partenni, DNI N° 24.687.202; vicepresidente y director titular: Mirta Liliana Teresa Lazzari DNI Nº 6.031.406; director titular: Leandro Ulises Partenni DNI Nº 28.058.968; director titular: Juan Jose Partenni, DNI Nº 7.624.558; director titular: Marina Liliana Partenni, DNI Nº 26.667.780 y director suplente Lara Marina Diab, DNI Nº 44.064.307. Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle Batle y Ordoñez 3770 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542016 Jun. 13

### **PASTORE REALTY S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público, se hace saber que por medio de Acta Complementaria de fecha 29 de abril de 2025 los socios de la sociedad PASTORE REALTY S.A. resolvieron que el órgano de administración quede integrado por: directores titulares Sres. Marcelo Armesto y Sebastián Pastore; director suplente Sr. Marcelo Pastore; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente del Directorio: Marcelo Armesto; Vicepresidente: Sebastián Pastore. Asimismo, se hace saber que la representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al presidente y al vicepresidente del directorio.

\$ 100 542029 Jun. 13

#### **REBIVA S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que el Directorio de "Rebiva Sociedad Anónima", con domicilio en calle Malvinas Argentinas N°. 1146, localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 6 de enero de 2025, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por Tres ejercicios, de la siguiente manera: Presidente: OMAR LUIS CARDETTI, argentino, nacido el 12 de abril de 1956, D.N.I. N° 12.230.604, CUIT N° 20-12230604-7, casado en primeras nupcias de la Sra. Rossana María Gazzola, domiciliado en calle Rivadavia 973, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario y Director Suplente: IVAN LUIS CARDETTI, argentino, nacido el 30 de abril de 1984, D.N.I. N° 30.621.742, CUIT N° 23-30621742-9, soltero, domiciliado en calle Malvinas Argentinas 1145, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión Productor Agropecuario. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme a lo previsto en el Art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Malvinas Argentinas 1146, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542113 Jun. 13	

#### **SAN GERONIMO S.R.L**

### CESIÓN DE CUOTAS

Por estar ecl dispuesto en los autos caratulados "Pat / CT San Geronimo S.R.L. s/ Cesión de Cuotas" Expte. TV 11/2025, CUIJ 21-05215623-5, tramitados ante el Registro Público, se hacen saber las siguientes cesiones de cuotas:

- 1) CESAR RAÚL BLAJMAN, argentino, nacido el 6 de abril de 1951, médico, CUIT N° 20-08508080-7 cede, Vende y transfiere 13 cuotas partes del Capital Social perteneciente a la sociedad PET/CT SAN GERONINO SRL a FERNANDO FASIAN FACCIO, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1964, médico, CUIIT Nº 20-16843732-4rfecha 19.03.2013, ratificada en reunión de socios de fecha 01.04.2025.
- 2) CESAR RAÚL BLAJMAN, cede, Vende y transfiere 5 cuotas partes del Capital Social perteneciente a la sociedad PET/CT SAN GERONIMO SRL a Liliana Inés Rios, DNI: 14.749.769, domiciliada en calle Francia 1452, de la localidad de San Agustin, provincia de Santa Fe; de fecha 19.06.2014, ratificada en reunión de socios de fecha 01.04.2025.En consecuencia, se modifica la cláusula 40, quedando de la siguiente manera:

CUARTA: CAPITAL: El capital de la sociedad se ha establecido en la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-) representado por DOSCIENTAS CINCUENTA (250) CUOTAS DE CAPITAL de PESOS UN MIL (\$1.000.-) cada una de ellas, que los socios han suscripto e integrado oportunamente • está compuesto de la siguiente forma: Fernando Fabián Faccio: OCHENTA • OCHO (88) cuotas de capital que representan PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$88.000.-); Marcelo Eduardo Jacobo Pleurquin, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS

VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); César Raúl Blajman, SIETE (7) cuotas de capital que représentan TE pesos SIETE MIL (\$7.000.-); Carlos José Sarsotti, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); Angel Lino Pierini, VEINTICINCO (25) cuotas de capital que representan PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-); Liliana Inés Rios, TREINTA (30) cuotas de capital que representan pesos TREINTA MIL (\$30.000.-); 'Sanatorio Privado San Geronimo SRL'', CINCUENTA (50) cuotas de capital que representan PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000.-). A la fecha el Capital Social se encuentra totalmente integrado." Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 23 de mayo de 2025.Liliana Piana, Secretaria.

\$ 150 542047 Jun.13

#### **RIO PARIRY S.R.L.**

### **ESTATUTO**

Se hace saber que por Acta de fecha 21 de mayo de 2025, se reúnen los socios de "RIO PARIRY SRL"

que representan la totalidad del capital social, donde modifican el objeto quedando así:

"OBJETO: La sociedad tendrá por objeto adquisición, venta, explotación, administración y/o tenencia de propiedades urbanas y rurales, establecimientos agrícolas y ganaderos, como así también prestar servicios complementarios a la actividad inmobiliaria, en inmuebles propios o ajenos y servicios empresariales afines, excluyendo actividades inmobiliarias y de corretaje inmobiliario, las cuales no son parte del presente objeto. Asimismo podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la producción, acopio, industrialización, comercialización, exportación e importación de productos agrícolas, ganaderos, forestales y agroindustriales,. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá también realizar toda actividad licita relacionada o complementaria del objeto principal.

\$ 100 542112 Jun.13

# RADIO LAS PAREJAS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIAL: 3/06/2025.

PRORROGA: "TERCERA: El término de duración de la sociedad será de CINCUENTA Y OCHO años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

# **SUR HOGAR EQUIPAMIENTOS S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Ricardo Alberto Ruiz, Juez, secretaria a cargo del Dr. Guillermo R. Coronel se ordenó publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos de que hubiere lugar y para publicitar la designación de autoridades de Sur Hogar Equipamientos S.A. Designación de autoridades: La Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 21 de Abril de 2025, por unanimidad Resuelve: renovar el Directorio de la Sociedad por un periodo de dos (2) ejercicios, quedando conformado el Directorio de la siguiente forma: Presidente del Directorio: Bugnon, Susana Rosa Elisabet, nacida el 7 de Junio de 1.972, Argentina, Casada, Dni N.º 22.807.568 CUIT N.º 27-22807568-5, Comerciante, Domiciliada en calle San Martin 6360 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Carreras, Guillermo José Ignacio, Argentino, nacido el 15 de Septiembre de 1.968, DNI N.º 20.354.625, CUIT Nº 20-20354625-5, Comerciante, Casado, Domiciliado en calle San Martín 6360 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 541979 Jun. 13

# **SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.**

### **CONTRATO**

Por disposición de la Sr. juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber: Que en fecha 31 de octubre de 2022 los Sres. MARIO RUBÉN ESPERON, D.N.I. 23.061.369, CUIT 23-23061369-9, nacido el 01 de febrero de 1973, soltero, contratista, domiciliado en Pje. Olimpo 1975 de esta ciudad y VERONICA LAURA FLORES, D.N.I. 22.300.968, CUIT 27-22300968-4, nacida el 07 de febrero de 1972, soltera, abogada, domiciliada en Alvear 1146 de esta ciudad; ambos de nacionalidad argentina, únicos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en esta plaza con la denominación "SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en contratos el 02/11/2007, al Tomo: 158; Folio: 26050; Número: 2051, convienen en forma unánime la reconducción de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha del instrumento de reconducción: 31 de octubre de 2022.

Denominación social: SERVICIOS DE OBRAS S.R.L.

Domicilio: Sede social en Alvear 1146 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios y comercialización, relacionada con la construcción y sus derivados tales como pintura, herrería, albañilería, electricidad, carpintería, decoración de interiores y el alquiler de herramientas, maquinarias e insumos relacionados con la construcción y sus derivados.

Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social asciende a la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000), el que se encuentra dividido en siete mil (7000) cuotas de cien pesos (\$100) cada una, suscriptas por los socios como sigue: MARIO RUBEN ESPERON con trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por tres mil quinientas (3500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una y VERONICA LAURA FLORES, con trescientos cincuenta mil pesos (\$350.000), representado por tres mil quinientas (3500) cuotas de capital de cien pesos (\$100) cada una.

El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento, o sea, ciento cincuenta y siete mil quinientos pesos (\$ 157.500) que se integran en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de 2 años a partir de la firma de este instrumento, todo en efectivo.

Dirección y administración: De acuerdo a la cláusula séptima, la administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la Sociedad. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma tanto individual, indistinta y/o alternativamente cualquiera de ellos. Se designan para el cargo al Sr. Mario Rúben Esperon y la Sra. Verónica Laura Flores.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 200 542022 Jun. 13

#### STANZA S.R.L.

# CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cesión de las cuotas sociales de la empresa "STANZA S.R.L." y el consiguiente cambio de socios gerente de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) En la reunión de socios de SIANZA SRL de fecha viernes 31 de Enero de 2025, con el quórum completo, el Sr. Daniel Arturo Rienzi D.N.I. 8.506.911 cede la totalidad de sus cuotas societarias, que representan el 90 % del capital suscripto.
- 2) En la reunión de socios del apartado anterior se designación como nueva SOCIA GERENTE a la socia Virginia María RIENZI

- 3) Producto de la sesión del apartado no 1 el capital social de STANZA SRL de pesos \$600.000 (seiscientos mil pesos) dividido en 60.000 cuotas de \$10 cada una, queda conformado de la siguiente manera:
- (3.1) el socio Pablo Daniel RIENZI, veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000);
- (3.2) la socia Gisela Ana RIENZI veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000)
- (3.3) la socia Virginia María RIENZI veinte mil (20.000) cuotas de capital social, o sea, doscientos mil pesos (\$200.000)
- 4) Datos de los socios:

\$ 100 542053 Jun 13

- (4.1) Pablo Daniel RIENZI, apellido materno Lovagnini, D.N.I. N° 26.603.341, C.U.I.T. N° 23-26603341-9, nacido el 16 de mayo de 1978, argentino, soltero, comerciante con domicilio en calle Dorrego N° 17 1° piso de Rosario Santa Fe
- (4.2) Gisela Ana RIENZI, apellido materno Lovagnini, D.N.I. N° 25.204.376, C.U.I.T. N° 23-25204376-4, argentina, nacida 28 de julio 1976, soltera y con domicilio en calle Córdoba N° 5479 de Funes Santa Fe.
- (4.3) Virginia María Rienzi, apellido materno Lovagnini, D.N.I. 30.904.834, C.U.I.T. N° 27-30904834-8, nacida el 30 de junio de 1984, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en calle José Ingenieros 4873 Funes Santa Fe.

Ψ - 0	,	, a <u>-</u> -			

### **SCARPE S.R.L.**

# TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ, ANTONIO EDUARDO s/Declaratoria de herederos" CUIJ N° 21-02979041-5, en tramite ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, secretaria Dra. Vanina Carla Grande, se ha ordenado inscribir la transferencia de las 13.000.- cuotas sociales de titularidad del señor Antonio Eduardo López en SCARPE S.R.L., sociedad inscripta al T° 155, Fº 18.077, N° 1401 del libro de contratos del Registro Público de Rosario en fecha 09/09/2004, con domicilio en 9 de Julio 680 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, a favor de las herederas del causante en la siguiente proporción; 50% a favor de MARIA DEL ROSARIO TERENGHI, D.N.I. Nº 05.269.710, CUIT 27-05269710-2, argentina, viuda, domiciliada en calle Sarmiento 586 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; 25% a favor de CARLA VERONICA LÓPEZ, D.N.I. Nº 22.424.972, CUIT 27-22424972-7, argentina, divorciada, domiciliada en calle San Martín 475 piso 2 dpto.3 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe; y el 25% a favor de NATALIA MONICA LÓPEZ, D.N.I. Nº 23.356.057, CUIL 27-23356057-5, argentina, casada, domiciliada en calle Sarmiento 586 de la

ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe.

\$ 100 542070 Jun. 13

#### **SANTA FE CARGO S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los caratulados: "SANTA FE CARGO S.A. s/ Constitución" Expediente Nº CUIL 21-05544111-9, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se hace saber que los Sres. JOSE MARIA TRABATTONI y NICOLAS TRABATTONI, han resuelto lo siguiente: CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD:

SOCIOS: José María Trabattoni, DNI N° 29.449.893, sexo masculino, CUIT N° 20-294498932, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de septiembre de 1982, de profesión Lic. en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 8066 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la siguiente casilla de e-mail: jmtrabattoni@grupo-sp-com.ar; y Nicolás Trabattoni, DNI N° 31.068.711, sexo masculino, CUIT N° 20-31068711-2, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de julio 1984, de profesión Contador Público, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Amurri, DNI Nro. 29.886.215, CUIL Nro. 27-29886215-3, ambos con domicilio en calle Tonda 9134 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la siguiente casilla de e-mail: nicolastrabattoni@gmail.com

FECHA DE CONSTITUCION: 13 de marzo de 2025.

DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina SANTA FE CARGO S.A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimientos y/o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

DOMICILIO LEGAL: Se fija la sede social en calle 3 de febrero 2018 piso 1 d la ciudad de Rosario.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de ¡as siguientes actividades: (a) Servicios de admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) kilogramos) tanto dentro de la República Argentina como desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad de empresas de courriers y actividades asimiladas; (b) Servicio de Courrier de importación y exportación y de Operador Logístico Exporta Simple (OLES); (c) Intervención como agente de transporte aduanero; (d) Importación y exportación de bienes y servicios, sean por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros; e) servicios conexos al transporte aéreo nacional e internacional de equipajes, encomiendas, correos, carga, carga pura y/o combinada.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y

ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), representado por 300.000 (trescientas mil) acciones de \$ 100.- (pesos cien) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley nro. 19.550.

ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados pudiendo ser reelegidos indefinidamente La asamblea debe designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección.

Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de pluralidad de miembros; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionara con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio, conforme al artículo 261 de la ley nro. 19.550.

Cada uno de los Directores debe prestar como garantía de buen desempeño la suma de \$3.000.000.- (pesos tres millones) en dinero en efectivo, que será depositado en la caja de la sociedad o en la cuenta bancaria especialmente habilitada al efecto sin producir intereses, mientras duren sus mandatos y hasta tanto se aprueben sus gestiones.

El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con toda clase de bancos, compañías financieras y/o de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes especiales o generales de administración, judiciales u otros con el objeto y extensión que juzgue conveniente; otorgar fianzas, avales o garantías que se relacionen con el objeto. Y realizar todo hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad que no sea notoriamente extraño al objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley nro. 19.550.

CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 30 de Septiembre de cada año.

DIRECTORIO: Presidente: el 18 de septiembre de 1982, de profesión Lic. en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio en calle Morrison 8066 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la siguiente casilla de e-mail: imtrabattoni@grupo-sp-com.ar; Director suplente: Nicolás Trabattoni, DNI N° 31.068.711, sexo masculino, CUIT N° 20-31068711-2, de nacionalidad argentina, nacido el 5 de julio 1984, de profesión Contador Público, estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Andrea Amurri, DNI Nro. 29.886.215, CUIL Nro. 27-29886215-3, ambos con domicilio en calle Tonda 9134 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la siguiente casilla de e-mail: nicolastrabattoni@gmail.com.

# **SIDERALMET S.R.L.**

### EDICTO COMPLEMENTARIO

DIRECCION, ADMINISTRACION, REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. GERENTE: Daniel Eduardo Abriata argentino, nacido el 15 de agosto de 1958, DNI N° 12.527.539, CUIT N° 20-2527539-8, estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Palmira Acosta DNI 14-975-019, de profesión empresario, con domicilio en Anchorena 274, de la localidad de Rosario quien hará uso de la firma social en representación de la sociedad. FISCALIZACION: estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales.

\$ 100 542074 Jun. 13

### **WORMS ARGENTINA S.A.**

## **ESTATUTO**

Cambio del Directorio: En fecha 18 de Diciembre de 2024, según Acta de Asamblea, el Directorio de la firma "WORMS ARGENTINA SA" queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: PABLO MAURICIO ZIMMERMAN, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1972, D.N.I. 23.123.163, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Vanesa Beatriz Villalba, Nº CUIT 20-23123163-4, domiciliado en la Av. Santa Fe 3770, piso 341, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en calle Profesora Nucci sin número, de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe a efectos del articulo 256 de la Ley 19.550, Vicepresidente: MAXIMILIANO ALONSO, argentino, nacido el 13 de septiembre de 1979, D.N.I. 27.642.695, de profesión comerciante, de estado civil soltero, N° CUIT 20-27642695-9, domiciliado en Borges 4113, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Profesora Nucci sin número, de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe a efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 y Director Suplente: JORGE BENJAMIN FERREYRA GRACES, argentino, nacido el 10 de junio de 1988, D.N.I. 33.749.401, de profesión empresario) de estado civil soltero, N° CUIT 20-33749901-1, domiciliado en Balbastro 641, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en calle Profesora Nucci sin número, de la localidad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe a efectos del articulo 256 de la Ley 19.550.

\$ 100 542161 Jun.13

# TRANS JUPAFER S.R.L.

### **CONTRATO**

En la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de MAYO del año dos mil veinticinco, entre VATTUONE JUAN PABLO, argentino, nacido el 21 de marzo de 1977, D.N.I. 25.638.895, C.U.I.T. 20-25638895-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado calle Tucumán Nro 1456, de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Pcia de Santa Fe; VECCHIO NATALIA NORMA, argentina, nacido el 18 de mayo de 1983, D.N.I. 30.168.894, C.U.I.T. 27-30168894-1, soltera, de profesión comerciante, domiciliado calle Dante Alighieri Nro 3232, de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Pcia de Santa Fe VATTIJONE FERNANDO FELIX, argentino, nacido el 20 de marzo de 1980, D.N.I. 27.948.780 C.U.I.T. 20-27948780-0, casado en primeras nupcias con la Sra. Maria Celina Reijember, de profesión comerciante, domiciliado en calle Chubut Nro 2546 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Pcia de Santa Fe; y REIJEMBER MARIA CELINA, argentina, nacida el 15 de abril de 1982, D.N.I. 29.397.108 C.U.I.T. 27-29397108-6, casada en primeras nupcias con el Sr. Fernando Félix Vattuone, de profesión comerciante, domiciliada en calle Chubut Nro 2546 de la localidad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Pcia de Santa Fe, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

- 1. Razón Social: "TRANS JUPAFER S.R.L."
- 2. Domicilio La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Chubut Nro 2546, de la ciudad de Granadero Baigorria, Departamento Rosario, Pcia de Santa Fe.
- 3. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a otras personas, las siguientes actividades: Servicio de transporte de cargas nacional e internacional terrestre de sustancias liquidas, gases, y/o productos en estado sólido de cualquier tipo, incluido los granos; sin más limitaciones que las estipuladas por la Ley 19.550 y sus modificaciones. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes y por este contrato.
- 4. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos tres millones guinientos mil (\$ 3.500.000), dividido en treinta y cinco mil (35.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el Señor VARTRUONE JUAN PABLO, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, la señorita VECCHIO NATALIA NORMA, tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social, el Señor VATTUONE FERNANDO FELIX, catorce mil (14.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000) y representan el cuarenta por ciento (40%) del capital social, la señora REIJEMBER MARIA CELINA, tres mil quinientas (3.500) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) y representan el diez por ciento (10%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscripto, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

- 5. Duración; 30 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 6. Dirección y Administración de la Sociedad; La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, que ejercerán la función en forma indistinta en caso de ser plural. A tal fin usarán la firma con el aditamento de "Socio Gerente", o "Gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social. Fiscalización; A cargo de todos los socios. El uso de la firma social estará a cargo de VATTUONE JUAN PABLO Y VATTUONE FERNANDO FELIX
- 7. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de NOVIEMBRE de cada año.

\$ 400 542036 Jun. 13

### TRAINING CENTER S.A.

#### CONTRATO

- 1) Fecha de instrumento constituyo: 04/12/2024.
- 2) Integrantes de la sociedad: ANDREA VERONICA COCO, argentina, nacida el 14 de agosto de 1975, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 24.677.331, CUIT N° 27-24677331-4, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Juan Pablo Cicero, de profesión contadora, domiciliada en Ruta Provincial Nro. 34s Nro. 4444, Lote 008 barrio Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en andreacocoaceroscocosa.com.ar, MARIANO FABIAN COCO, argentino, nacido el 2 de mayo de 1978, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 26.356.541, CUIT N° 20-26356541-0, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nerina Elena Peirone, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Jorge Newbery 9041, Lote 118 barrio Aldea Tenis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en marianooco@aceroscoco-sa.com.ar, FLAVIA ESTEFANIA COCO, argentina, nacida el 21 de abril de 1986, de apellido materno Barresi, titular del DNI Nº 32.218.363, CUIT Nº 27-32218363-7, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Guillermo Cicero, de profesión contadora, domiciliada en Ruta Provincial Nro. 34s Nro. 4444, Lote 195 barrio Kentucky Club de Campo, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en andreacocoaceroscoco-sa.com.ar, JUAN JOSÉ VEGA, argentino, nacido el 07 De Septiembre de 1977, de apellido materno Carmona titular del DNI N° 26.005.715, CUIT N° 20-26005715-5, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Garcia del Cossio 2198 bis - UF 50 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en Ínvto24@gmail.com, YAMNA ABI GANEM ROSSI, argentina, nacida el 08 de Julio de 1978, de apellido materno ROSSI, titular del DNI N° 27.683.769, CUIT N° 27-27683769-4, de estado civil Soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Calle de García del Cossio 2198 bis - UF 50 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en ymra1978@gmail.com, MIRIAN CINTIA AGUIRRE, argentina, nacida el 28 de Noviembre de 1980, de apellido materno AGUIRRE, titular del DNI N° 28.389.714, CUIT N° 27-28389714-7, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en García del Cossio 2198 bis UF09 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en miri3624gmacilcom, y VALENTINA VEGA, argentina, nacida el 11 de Marzo del 2003., de apellido materno CLERICI, titular del DNI N° 44.765.127, CUIT N° 2744765127-6, de estado civil Soltera, de profesión comerciante, domiciliada Moreno 1461 PB A, de la ciudad de

Rosario Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico en valenvega03@gmail.com

- 3) Denominación Social: TRAINING CENTER SOCIEDAD ANONIMA
- 4) Domicilio: San Nicolás 1061. Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Duración: Noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción.
- 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Actividades propias de un gimnasio. Servicio de acondicionamiento físico, lo que incluye gimnasios de musculación, pilates, yoga, personal trainer y afines. Centro de mantenimiento físico, enseñanza deportiva y de artes marciales; salón de estética y modelación corporal, masajes y depilación con profesionales especializados y/o capacitados, así como la prestación de servicios relacionados con el funcionamiento de un gimnasio. b) Venta y distribución de productos de almacén y dietética. c) Venta de ropa y equipamiento deportivo, d) Importación y fabricación de aparatos y máquinas de gimnasio, e) Venta y alquiler de equipamiento para gimnasios. f) Otorgamiento de Franquicias relacionadas con los negocios, g) Bar, Venta de bebidas sin alcohol, cafetería, golosinas. h) Alguiler de canchas deportivas. 1) Centro de kinesiología y medicina, centro de rehabilitación que ofrezca tratamientos y apoyo en procesos de recuperación. En el objetivo de cumplir el objeto de esta Sociedad, la misma podrá contratar Tos servicios de terceros profesionales y/o efectuar la contratación de dependientes a su cargo y/o prestar en comodato v/o en locación a otros profesionales y/o a terceras personas, espacios v/u oficinas que utilice la Sociedad. En general todo acto, actividad, contrato o relación profesional vinculados con las actividades referidas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.
- 7) Capital Social: TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000), representado por TRES MIL acciones (3.000) de diez mil pesos (\$10.000) cada una, valor nominal.
- 8) Suscripción e integración del capital. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: 1) ANDREA VERONICA COCO, suscribe quinientas acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$5.000.000), 2) MARIANO FABIAN COCO, suscribe quinientas acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$5.000.000); 3) FLAVIA ESTEFANIA COCO, suscribe quinientas acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de cinco millones de pesos (\$5.000.000); 4) JUAN JOSÉ VEGA suscribe trescientos setenta y cinco acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000); 5) YAMNA ABI GANEM ROSSI suscribe trescientos setenta y cinco acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000); 6) MIRIAN CINTIA AGUIRRE suscribe trescientos setenta y cinco acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000); 7) VALENTINA VEGA suscribe trescientos setenta y cinco acciones de diez mil Pesos (\$10.000) cada una, valor nominal, o sea un total de tres millones setecientos cincuenta mil pesos (\$3.750.000).

Los accionistas integran el 25% del capital suscripto en función de sus tenencias, es decir, la suma total de \$ 7.500.000 en dinero en efectivo y el saldo restante en el plazo de 2 años.

9) Autoridades: Son designados para integrar el Directorio: Presidente: MIRIAN CINTIA AGUIRRE, argentina, nacida el 28 de Noviembre de 1980, de apellido materno AGUIRRE, titular del DNI N° 28.389.714, CUIT N° 27-28389714-7, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada

en García del Cossio 2198 bis UF09 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: MARIANO FABIAN COCO, argentino, nacido el 2 de mayo de 1978, de apellido materno Barresi, titular del DNI N° 26.356.541, CUIT N° 20-26356541-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Nerina Elena Peirone, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Jorge Newbery 9041, Lote 118 barrio Aldea Tenis, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: JUAN JOSÉ VEGA, argentino, nacido el 07 de Septiembre de 1977, de apellido materno Carmona titular del DNI N° 26.005.715, CUIT N° 2026005715-5, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Calle García del Cossio 2198 bis - UF 50 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los nombrados durarán en el cargo tres ejercicios. Fijan sus domicilios en los domicilios especiales indicados precedentemente.

- 10) Administración: La sociedad es dirigida y administrada por un Directorio que tiene las facultades y atribuciones establecidas por el art. 255 y concordantes de la Ley 19.550. El Directorio estará integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en el cargo y en sus funciones tres ejercicios, considerándose que el mandato dura hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio de su vencimiento. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar a un Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio requiere para funcionar un quórum de por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.
- 11) Fiscalización: De acuerdo con el art. 284 de la Ley 19550 y por no estar comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviere deberá designar Síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. En tal caso, el síndico durará en sus funciones dos ejercicios.

10	\ <b>F</b> I	-1 -	-:	_I _	- : -	<b>!</b> - <b>!</b> .	- 70	_I _I _	: : <u>-</u>	_I _		_ ~ _
1/	) Fecha	ne.	CIETTE	ne.	$\Theta$	זרכוכונ	ווא יר	ne.	แบบเก	ne.	cana	ลทก
12	, i cciia	uc	CICIIC	uc	$\sim 1$	-1 (1(1)	J. JU	uc	Julio	uc	cuuu	uno

\$ 400 542037 Jun. 13

#### TERRAVIVA AGROPECUARIA S.R.L.

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez del Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ordenó la siguiente publicación del contrato social:

1) SOCIOS: JESUS MARIA RADANICH, DNI  $N^{\circ}$  16.629.290, CUIT 20-16629290-6, nacido el 5 de noviembre de 1964, argentino, de ocupación agricultor, estado civil casado en primeras nupcias con Vera, Stella Maris, DNI  $N^{\circ}$  21.534.580, con domicilio en 13 de Junio 425 de la localidad de Cañada Rica, y STELLA MARIS VERA, DNI  $N^{\circ}$  21.534.580, CUIT 27-21534580-2, nacida el 1 de febrero de 1971, argentina, de ocupación ama de casa, estado civil casada en primeras nupcias

con Jesús María Radanich, DNI N° 16.629.290, con domicilio en 13 de Junio 425 de la localidad de Cañada Rica.

- 2) FECHA DEL CONTRATO SOCIAL: 24/04/25.
- 3) RAZON SOCIAL: TERRAVIVA AGROPECUARIA S.R.L.
- 4) DOMICILIO LEGAL: 13 de Junio 425, Cañada Rica, pcia. de Santa Fe.
- 5) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con capital propio o de terceros, en cualquier punto de la República o en el exterior: 1) La explotación agrícola-ganadera, 2) La prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación y cosecha.
- 6) DURACION: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) CAPITAL SOCIAL: Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000.-), representado por cuatro mil (4.000.-) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una.
- 8) ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades de comprometerla actuando en forma indistinta, a tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", según el caso, designándose para tales funciones al Socio JESUS MARIA RADANICH, DNI Nº 16.629.290.
- 9) FISCALIZACION: cualquiera de los socios.
- 10) FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO: el 31 de enero de cada año.

\$ 100 542142 Jun. 13

# AGROPECUARIA DON JOSE SOC. COL.

# MODIFICACION DE CONTRATO

REACTIVACIÓN: En fecha 26-11-2020 se ha resuelto el término de duración de la sociedad por un plazo de 20 años a partir inscripción de la reactivación en el Registro Público de comercio.

ADJUDICACION DE CUOTAS POR DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL: Que en fecha 12-10-2023 mediante acuerdo se ha resuelto adjudicar al Sr. Giorgini Cristian Daniel, las partes de interés que posee en AGROPECUARIA DON JOSE SOC. atento la disolución de la sociedad conyugal y consecuente liquidación de la misma.

Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. ROSARIO, 30 de mayo de 2025.

\$ 100 542241 Jun 13

#### **BEDEL SCRAP S.A.**

### **DEIGNACION DE AUTORIDADES**

El 23/09/2024, mediante el Acta de Asamblea de Accionistas Número 7, los socios de BEDEL SCRAP S.A., CUIT 30-71638149-4, acuerdan la designación del nuevo directorio de la sociedad, que quedará conformado por dos directores titulares y dos suplentes. En la misma se designaron las siguientes autoridades:

Presidente: Señor Diego Hernán Berretta, DNI N° 22.955.954, CU1T 20-22955954-1, argentino, nacido el 24/02/1973, comerciante, casado en primeras nupcias con Maria Valeria Lucas, con domicilio en calle San Lorenzo N° 325 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, correo electrónico diegoberrettasa.com.ar.

Vicepresidente: Señor Rubén Alberto Del Soldato, DNI N° 20.590.347, CVIT 20-20590347-0, argentino, nacido el 02/07/1969, comerciante, casado en primeras nupcias con Diamela Luján Di Mauro, con domicilio en calle Moreno N° 31 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, correo electrónico ranger2830@gmail.com.

Director Suplente: Señor Gianfranco Del Soldato, DNI N° 40.276.987, CUIT 20-40276987-5, argentino, nacido el 11/02/1998, comerciante, soltero, con domicilio en calle Moreno N° 31 de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, correo electrónico delsoldatogianfranco80972@gmail.com.

Director Suplente: Señor Carlos Alejandro Berretta, DNI N° 18.094.136, CUIT 20-180941364, argentino, nacido el 25/08/1967, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvina Scfusatti, con domicilio en calle San Lorenzo N° 325 de la ciudad de Alvarez, provincia de Santa Fe, correo electrónico Alejandro@berrettasa.com.ar.

Ψ 100 342241 Juli.13		

# **BATER S.R.L.**

# MODIFICACION DE CONTRATO

Entre PABLO VALENTIN ARROYO, D.N.I.17.825.996, CUIT 20-17825996-3, comerciante, casado en primeras nupcias con Moira Muriel, argentino, nacido el 27 de junio de 1966, domiciliado en Mendoza 326 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MOIRA MURIEL, D.N I. 22.087.620, CUIT 27-22087620-4, empresaria, casada en primeras nupcias con Pablo Valentín

Arroyo, argentina, nacida el 7 de Marzo 1971, con domicilio en Mendoza 326 piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de BATER SRL y hábiles para contratar, convienen en Prorrogar la sociedad de responsabilidad limitada "BATER S.R.L." inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 166, Folio 12080, Nro. 802 de fecha 21 de mayo de 2025 y modificaciones, a saber: PRIMERO: Prorrogar la sociedad "BATER S.R.L." por treinta años más contados desde la fecha de su vencimiento, es decir, que su vencimiento operará el 21 de Mayo de 2055.-Por lo expuesto la cláusula tercera del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: TERCERA: El plazo de duración de la sociedad alcanzará hasta el 21 de mayo de 2055.

SEGUNDO: GERENCIA: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "BATER S.R.L." actuando en forma indistinta. Se ratifica como gerente de la sociedad al Sr. Pablo Valentín Arroyo, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

Rosario, el 21 de Mayo de 2025.

\$ 200 542218 Jun. 13

### **COMERCIAL FLORENCIA S.R.L.**

# **CONTRATO**

Acta de Resolución: En fecha 14 de Abril de 2025, mediante Acta N2 41 los socios resuelven la RECONDUCCION de la sociedad COMERCIAL FLORENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Denominación: La sociedad gira bajo la denominación COMERCIAL FLORENCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en Calle 25 N881 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. Néstor Mario Rossi, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1952, industrial, casado en primeras nupcias con doña Laura Lucia Rosso, con domicilio en la calle Avenida 21 № 1205 de la ciudad de Las Parejas, Pcia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 10.397.283, CUIT Nro. 20-10397283-4;

Laura Lucia Rosso argentina, nacida el 03 de febrero de 1960, comerciante, casada en primeras nupcias con Néstor Mario Rossi, con domicilio en la calle Avenida 21 Nº 1205 de la ciudad de Las Parejas, Pcia de Santa Fe, con D.N.I. Nro. 13.971.721, CUIT Nro. 27-13971721-5, y la señorita Florencia Rossi, argentina, de profesión abogada, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avenida 21 Nº 1205 de la ciudad de Las Parejas, nacida el 28 de Noviembre de 1985, DNI 31.830.868. CUIT 27-31830868-9.

Duración de la Sociedad: Duración. La sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos mil Pesos (\$300.000,00) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: El señor NESTOR MARIO ROSSI doce mil cuotas de capital que representan la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00); la señora LAURA LUCIA ROSSO quince mil cuotas de capital que representan la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos (\$ 150.000,00) y la señorita FLORENCIA ROSSI tres mil cuotas de capital que representan la suma de Treinta Mil Pesos (30.000,00). La integración de las cuotas de capital ha sido integrada en su totalidad, con antelación.

Representación, Administración y fiscalización: La representación y administración de la sociedad será ejercida por el señor Néstor Mario Rossi quien reviste, por lo tanto el carácter de socio gerente. Usará su firma particular, con aclaración del cargo, precedida por el rubro social "Comercial Florencia S.R.L.", contando con todas las facultades necesarias para la realización de los actos de negocios jurídicos que tiendan a la consecución del objeto social, implícitamente y explícitamente contenidas en la Ley Nº 19550 y Nº 22903, y en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Dec. Ley Nº 5965/63. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por la Ley 19550 y 22903, cada cuota da derecho a un (1) voto. Todas las comunicaciones y citaciones a los socios se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 159 de las citadas leyes.

Balances y distribución de utilidades: Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año, fecha en la cual se confeccionarán los estados contables respectivos con arreglo a las disposiciones legales y normas profesionales vigentes. Los mismos deberán ser considerados dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación. Si el ejercicio arrojara ganancias, de éstas se destinará el cinco por ciento para la constitución de la "Reserva Legal", hasta que la misma alcance el veinte por ciento del Capital social. Podrán constituirse además otras reservas facultativas que los socios decidan, movilizables dentro de los términos del art. 70 de la Ley 19550 y 22903. El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios a prorrata de importes y tiempos de sus respectivas integraciones de capital acreditándose en sus respectivas cuentas particulares. Si el ejercicio arrojara pérdidas, estas serán soportadas de igual forma que las ganancias.

Cesión de cuotas: Las cesiones de cuotas de capital entre consocios, se realizará sin restricciones. Las cesiones a favor de terceros, requieren el consentimiento unánime de los consocios del cedente a cuyos fines rigen las disposiciones de los art. 152 y 153 de la Ley 19550 y 22903. El socio que pretenda ceder cuotas de capital, deberá notificarlo a la sociedad por escrito, dando a conocer quien es el interesado, el precio ofrecido y demás condiciones de la operación.

Disolución y liquidación: Disolución y liquidación. La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el art 94 de la Ley 19550 y 22903, y su liquidación será practicada por el órgano gerencial, con arreglo a las normas de la sección XIII de dicha Ley. Abonadas totalmente las obligaciones societarias, el remanente se distribuye a prorrata de sus respectivas integraciones de capital.

**DICAS ACCION S.R.L.** 

\$ 600 542203 Jun. 13			

# MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hacen saber las modificaciones introducidas al contrato social de "DICAS ACCION S.R.L." de acuerdo al acta de fecha 14 de mayo de 2.025:

- 1) Cesión de Cuotas Sociales: la Sra. Camila Tramontini, D.N.I. 35.452.395, C.U.I.L. 27-35452395-2, de nacionalidad argentina, nacida el 12 de noviembre de 1.990, soltera, comerciante, domiciliada en Tucumán 1378 4°C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe adquiere a la Sra. Silvina Nora Rodil quien cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil (2000) cuotas representativas de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) de valor nominal.
- 2) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Daniel José Tramontini en su carácter de Gezte. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

#### **DOSMASTRES S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes abril año 2025 se reúnen:

EDUARDO ALBERTO GALAN, con documento de identidad nro. 24.282.255, JORGE ALBERTO SAUAN, D.N.I. N° 24.327.247, SIBILA INÉS BIANCHINI, con documento nacional de identidad nro. 24.396.952, EUGENIO DANIEL MALAPONTE, DNI Nro 23.936.695 y MILA VIDOSEVICH, con DNI nro 43.237.792, todas personas hábiles para contratar, manifiestan:

Que los nombrados son en la actualidad los únicos socios de DOSMASTRES SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 19/02/2024 en Contratos al T°175 F° 1051 N° 188, en las siguientes proporciones:

- Eduardo Alberto Galan posee ciento veinticinco (125) cuotas de V.N. \$1.000, es

decir la suma de \$125.000.-, que representan el 12.5% del capital social

- Jorge Alberto Sauan posee ciento veinticinco (125) cuotas de V.N. \$1.000, es decir

la suma de \$125.000.-, que representan el 12.5% del capital social

- Eugenio Daniel Malaponte posee doscientas cincuenta (250) cuotas de V.N. \$1.000,

es decir la suma de \$250.000, que representan el 25% del capital social

- Mila Vidosevich posee doscientas cincuenta (250) cuotas de V.N. \$1.000, es decir

la suma de \$250.000, que representan el 25% del capital social,

- Sibila Inés Bianchini posee doscientas cincuenta (250) cuotas de V.N. \$1.000, es

decir la suma de \$250.000, que representan el 25% del capital social.

Que entre el señor Eugenio Daniel Malaponte y el resto de los socios que conforman la sociedad ha desaparecido el afectio societatis.

Que han aprobado por unanimidad la cesión gratuita de cuotas partes que se transcribe a continuación:

Eugenio Daniel Malaponte cede de manera gratuita la totalidad de su participación en la

sociedad, es decir la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas de la siguiente manera:

- A favor de Eduardo Alberto Galan la cantidad de cincuenta y siete (57) cuotas de V.N. \$1.000 (un mil)
- A favor de Jorge Alberto Sauan la cantidad de cincuenta y siete (57) cuotas de V.N. \$1.000 (un mil)
- A favor de Sibila Inés Bianchini la cantidad de ciento trece (113) cuotas de V. N. \$1.000 (un mil)
- A favor de Mila Vidosevich la cantidad de veintitrés (23) cuotas de V.N. \$1.000 (un mil)

Como consecuencia de la presente cesión, la cláusula de capital del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ \$1.000.000.) divididos en mil (1.000) cuotas de pesos mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera:

EDUARDO ALBERTO GALAN suscribe ciento ochenta y dos (182) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (\$ 182.000.-).

JORGE ALBERTO SAUAN suscribe ciento ochenta y dos (182) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS MIL (\$ 182.000.-).

SIBILA INES BIANCHINI suscribe trescientas sesenta y tres (363) cuotas de capital o sea la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$363.000.-)

MILA VIDOSE VICH suscribe doscientos setenta y tres (273) cuotas de capital o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$273.000.-)

Las cuotas suscriptas por los socios se encuentran integradas en su totalidad.

LA Sra. Sibila Inés Bianchini, designada en acta de reunión de socios de fecha 10/04/2025, continúa ejerciendo el cargo de socia gerente.

#### **DAYFRAN S.R.L.**

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Conforme al Contrato Social de DAYFRAN S.R.L. ya los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la ley:

1) LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION: Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de abril de 2025.

\$ 100 542194 Jun. 13

## **EL PIOJO S.R.L.**

# **CONTRATO**

1- En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de Abril de 2025, el Autorizado Marcos Brusa, D.N.I. N° 37.077.668, C.U.I.T. N° 20-37077668-8, en mi carácter de Patrocinador de "EL PIOJO" S.R.L., cuya constitución social data del 08 de Abril de 2025, a fin de concluir la inscripción registral de la reforma estatutaria, dejo asentado lo siguiente: Aclaración conforme observación del 23/04/2025. Modificación inserta en el artículo 1 y 30 del estatuto social: En lo referente a la observación realizada por el Registro Público de Comercio, mediante actuación del día 23 de Abril de 2025 expedido sobre Expediente Nº 1440/2025 de constitución social, quedó el artículo como seguidamente se inserta:

- En la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa fe, a los] días del mes de Abril de 2025, se reúnen Gattelet Alexis Eloy, de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 36.299.808, CUIT Nº 20-36299808-6, nacido el 06 de septiembre de 1987, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Irigoyen 750 y electrónico en alexisgattelet@gmail.com, de la ciudad de Cañada de Gómez; González Hernán Javier, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de febrero de 1979, D.N.I Nº 27.054.454, CUIT Nº 20-27054454-2, estado civil casado en primeras nupcias con Cecilia Paola Antunes Da Cunha, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 1711 de Cañada de Gómez y electrónico en monengoso@hotmail.com; Mozzoni Leandro Rubén, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de marzo de 1984, D.N.I Nº 30.864.244, CUIL Nº 20-30864244-6, estado civil casado en primeras nupcias con Gisela Soledad Herrera, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colon 1433, de la ciudad de Cañada de Gómez y electrónico en piojomozzoni@hotmail.com y Alfonso Artigas Máximo Javier de nacionalidad argentina, D.N.I Nº 30.214.461, CUIT Nº 20-30214461-4, nacido el 29 de abril de 1983, estado civil casado en primeras nupcias con Collela Laura Alexia, de profesión comerciante, domiciliado en calle Almirante Brown

1072, de la ciudad de Totoras y electrónico en eartigas@gmail.com quienes manifiestan que el objeto de la reunión es formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "EL PIOJO S.R.L.", que tendrá su domicilio social en la ciudad de Cañada de Gómez; y se regirá por las disposiciones de la ley  $N^{o}$  19.550 de Sociedades Comerciales en general y las contractuales que a continuación se insertan en particular, a saber

"CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

Distribución, producción, envasado, elaboración, industrialización, intermediación, fraccionamiento, importación y exportación, compra, venta y toda otra forma de comercialización al por mayor y/o al por menor, de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, aseo personal, vestimenta y elementos de bazar.

A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

\$ 300 542182 Jun. 13

### **FAR GREEN S.A.**

### CONSTITUCION

Por un día.- Se hace saber que el día 20 de Marzo de 2025 se declara la constitución de una sociedad anónima entre los señores: LUIS MARTIN IOCCO, argentino, DNI 21.810.612, CUIT 23-21810612-9, nacido el 06 de Enero de 1971, divorciado conforme resolución judicial N° 3446 de fecha 21 de Noviembre de 2006 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 4, de profesión comerciante. con domicilio en calle Chubut 747, ciudad de Villa Gobernador Gálvez, y FERNANDO ROMAN PASCUAL, argentino, DNI 13.720.321, CUIT 23-13720321-9, nacido el 18 de Mayo de 1961, casado, de profesión empleado municipal, con domicilio en calle San Nicolás 284, Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, DENOMINACION: FAR GREEN S.A., DOMICILIO: Chubut 747, de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe DURACION: 99 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto la explotación por sí o por terceros o asociada a terceros de: Compraventa al por mayor y menor de productos alimenticios perecederos o no, cigarrillos, tabacos. fósforos, golosinas, artículos de uso en el hogar y de uso industrial, de limpieza, de perfumería, comestibles, papelería y librería, producidos y elaborados en el territorio nacional o en el extranjero, su exportación y/o importación y con destino a la constitución de una red para la distribución, colocación, instalación, expedición, acopio y traslado de mercadería, mediante el uso de transporte terrestre, ferroviario, fluvial y/o polimodal, con vehículos propios y/o medio de locomoción contratados a terceros, a efectuarse en la provincia de Santa Fe y todo el territorio nacional, con destino a comercios mayoristas, factory shopping center, hipermercados, supermercados, establecimientos minoristas, stands en todas sus estructuras y gamas comerciales con sistemas de asistencia y canales de comercialización propia y/o de terceros.

Se declara bajo juramento que en cumplimiento de las actividades enumeradas la sociedad no quedará comprendida en el inciso 4 del art. 299 de la ley 19.550. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y celebrar los

contratos que no sean prohibidas por las leyes o por el Estatuto. CAPITAL: El capital de la sociedad es de treinta millones de-pesos (\$30.000.000.-), representado por trescientas mil (300.000) acciones de Pesos CIEN (\$100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19559 y sus modificaciones. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción. El Sr. LUIS MARTIN IOCCO suscribe DOSCIENTOS CUARENTA MIL (240.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos VEINTICUATRO MILLONES (\$24.000.000), e integra en este acto el 25% en efectivo, o sea la suma de pesos SEIS MILLONES (\$(3.000.000); el Sr. FERNANDO ROMAN PASCUAL, suscribe SESENTA MIL (60.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase. A de pesos cien (\$100) cada una valor nominal, o sea la suma de Pesos SEIS MILLONES (\$6.000.000), e integra en este acto en efectivo la suma de pesos UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$1.500.000). El saldo restante se integrará en el transcurso de dos años. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de. uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios y permanecerán en el cargo hasta tanto la Asamblea designe reemplazantes. Se designan para integrar eL directorio: Presidente: Luis Martín bono - DM 21.810.612. Director Suplente: Fernando Román Pascual - DNI 13.720.321 FISCALIZACION: A cargo de todos los socios, Se prescinde de la Sindicatura CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 150 542169 Jun. 13

\_\_\_\_\_\_\_

JTB S.A.

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación por un día del siguiente edicto, expediente N° 215-2025 JTB S.A. s/ Designación De Autoridades.

Que por asamblea general ordinaria del 13 de setiembre de 2024 los accionistas de JTB S.A. resolvieron fijar la cantidad de miembros del directorio y su elección por un nuevo período estatutario: un miembro titular y un suplente. Por reunión de directorio del 7 de octubre de 2024, se procedió a la distribución de los cargos quedando conformado el directorio de la sociedad como sigue: Presidente: Oscar Alejandro Adoratti, D.N.I. 17.514.792 y como directora suplente: Fabiana María del Rosario Carrere, D.N.I. 20.894.738. Rafaela, 29 de mayo de 2025. Verónica Carignano, secretaria.

**CONTRATO** 

- 1) Socios: NATALIA FERNANDA VECCI, argentina, nacida el 9 de Marzo 1975, de apellido materno Bravo, D.N.I. N° 24.214.394, C.U.I.T. N° 27-24214394-4, divorciada de sus primeras nupcias con Jorge Luis Palombarini según Sentencia T° XXVIII F° 175 N° 742 de fecha 04/04/2019, industrial, domiciliada en calle San Luis N° 830 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico nati.v2009@hotmail.com y LEANDRO ARIEL VAZQUEZ, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1995, de apellido materno Lorenzon, D.N.I. N° 37.798.400, C.U.I.T. N° 20-37798400-6, soltero, ingeniero mecánico, domiciliado en calle Be¡¡ Villa N° 626 de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico leavazquez1410@gmail.com.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2025
- 3) Denominación social: IMPLEMET S.R.L.
- 4) Domicilio: San Luis N° 530 de la ciudad de Armstrong, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a la fabricación, distribución y comercialización de maquinarias agrícolas, sus partes, piezas y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.
- 6) Capital Social: Pesos cuatro millones (\$4.000.000)
- 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerencia a cargo de la señora Natalia Fernanda Vecci; quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social; la fiscalización estará a cargo de todos los socios.
- 8) Organización de la representación legal: Indistinta.
- 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio.
- 10) Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente", o "gerente", según, el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 137,28 542172 Jun. 13	

JULIO OSMAR BUZETTI S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

POR ACTA DE DIRECTORIO N° 23 DE FECHA 02/01/2023 SE PROCEDIO ALA DESIGNACION DE AUTORIDADES DEL DIRECTORIO, QUEDANDO CONSTITUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA: PRESIDENTE: SR. FERNANDO OSMAR BUZE111 DNI 17.326.282; VICEPRESIDENTE: SR. ALEJANDRO ANGEL BUZETTI, DNI 12.524.800; DIRECTOR SUPLENTE: SR. JULIO NORBERTO BUZETTI, DNI 14.426.610. LOS DIRECTORES DESIGNADOS ACEPTAN EXPRESAMENTE LOS CARGOS ASIGNADOS Y CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL DE CALLE VELEZ SARSFIELD N° 6862, ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE MODIFICÓ EL ARTICULO 9 DEL ESTATUTO SOCIAL, EL CUAL QUEDARA REDACTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

"ARTICULO 9: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DE UN DIRECTORIO COMPUESTO DEL NUMERO DE MIEMBROS QUE FIJE LAASAMBLEA ENTRE UN MIÑIMO DE UNO Y UN MAXIMO DE CINCO MIEMBROS, QUIENES DURARAN EN SUS FUNCIONES TRES (3) EJERCICIOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS. LA ASAMBLEA DESIGNARA SUPLENTES EN IGUALO MENOR NUMERO QUE LOS TITULARES Y POR EL MISMO PLAZO, CON EL FIN DE LLENAR LAS VACANTES QUE PUDIEREN PRODUCIRSE, EN EL ORDEN DE SU ELECCION. LA ASAMBLEA, O EN SU DEFECTO LOS DIRECTORES EN SU PRIMERA SESION, DEBEN DESIGNAR UN PRESIDENTE Y UN VICEPRESIDENTE EN CASO DE COMPOSICION PLURAL; ESTE ULTIMO REEMPLAZA AL PRIMERO EN CASO DE AUSENCIA O IMPEDIMENTO. EL DIRECTORIO FUNCIONA CON LA PARTICIPACION DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE SUS MIEMBROS Y RESUELVE POR MAYORIA DE VOTOS PRESENTES O CONECTADOS. LAS REUNIONES PUEDEN CELEBRARSE POR MEDIOS DIGITALES, EN CUYO CASO SE INDICARA EN LA CONVOCATORIA LA INFORMACION NECESARIA PARA LA PARTICIPACION. LA ASAMBLEA FIIA LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO. ELACTA SERA FIRMADA POR TODOS LOS ASISTENTES DE MODO PRESENCIAL; SI LA SESION FUERA TOTALMENTE REMOTA LO SERA POR EL PRESIDENTE, QUIEN DEJARA CONSTANCIA DE LA MODALIDAD Y DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON DE LA REUNION."

\$ 100 542181 Jun. 13
\_\_\_\_\_\_

### **COMERCIAL SAVOYE S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados," COMERCIAL SAVOYE S.A.S. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte N.º 877 2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad. de Santa Fe; se hace saber que los Sres.SAVOYE MARIANO LUIS y SAVOYE GEORGINA ANTONELA; han resuelto lo siguiente:

# CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: SAVOYE GEORGINA ANTONTELA·, D.N.I Nº 30.350.886, C.U.I.T Nº 23-30350886-4, d apellido materno Yossen., con fecha de nacimiento: 03/09/1984, de nacionalidad argentina, de ·estado civil soltera., de profesión comerciante, con domicilio en calle Dr. De Jorge 373, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe; y SAVOYE MARIANO LUIS, D.N.I. Nº 33.800.424, C.U.I.T. Nº 23-33800424-9, de apellido materno Yossen: con fecha de nacimiento: 15/5/1988, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en

calle De Jorge 373, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fecha de Constitución: 23 de abril de 2025.-

Denominación: "COMERCIAL SAVOYE S.A.S"

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal:. Dr de jorge 373, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, República Argentina

Obieto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades:

- a) Venta al por mayor y menor de comestibles, bebidas, artículos de limpieza, bazar, regalería, juguetería, carbón, leña y sus accesorios, y todo tipo de artículos de venta. en supermercado, pudiendo además·ejercer la distribución de los mismos
- b) Fabricación, embotellado y comercialización de sodas. incluyendo la venta de soda en sifón. Asimismo, podrá dedicarse a la fabricación, envasado y distribución de agua, tanto mineral como purificada

A tales fines, la sociedad tiene. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se n prohibidos por las leyes o por este contrato

Capital Social: El capital social es de pesos seis millonés con 00/100 (\$ 6.000.000,00.-), representado por seis millones (6.000.000,00) de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Integrandose por: Savoye Mariano Luis, tres millones de acciones ordinarias (3.000.000) de acciones de un (1) peso, valor nominal cada una, con un monto de integración de tres millones (\$3.000.000) y Savoye Georgina Antonela, tres millones de acciones ordinarias (3.000.000) de acciones un (1) peso, valor nominada cada una, con un monto de integración de tres millones (\$3.000.000).

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a . Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Integración del directorio:

Administrador Titular y Representante: SAVOYE GEORGINA ANTONTELA D.N.I  $N^{\circ}$  30.350.886-C.U.I.T  $N^{\circ}$  23-30350886-4, de apellido materno Yossen. , con fecha de nacimiento: 03/09/1984, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, -de profesión comerciante, con domicilio en calle

Dr. De Jorge 373, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe.

-Administrador Suplente: SAVOYE MARIANO LUIS- D.N.I  $N^{\circ}$  33.800.424- C.U.I.T  $N^{\circ}$  23-33800424-9, de apellido materno Yossen. , con fecha de nacimiento: 15/05/1988, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle De Jorge 373, Santa Rosa de Calchines, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.-

Santa Fe, 02 de junio de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 200 542669 Jun. 13